



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Miércoles, 20 de febrero de 2008 Núm. 35	Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.												
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>130,00</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>70,20</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>36,70</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,65</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,90</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)													
Anual	130,00													
Semestral	70,20													
Trimestral	36,70													
Ejemplar ejercicio corriente	0,65													
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90													



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN			
Anuncio	1	San Pedro Bercianos	13
Instituto Leonés de Cultura		Villaquilambre	13
Anuncio	2	Juntas Vecinales	
ADMINISTRACIÓN LOCAL		Villastrigo del Páramo	16
Ayuntamientos		Villasabariego	16
León	2	Villaverde de Arcayos	17
Ponferrada	2	Val de San Lorenzo	17
Astorga	6	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
San Andrés del Rabanedo	6	Delegación Territorial de León	
Villazala	6	Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	17
Villanueva de las Manzanas	7	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Toreno	7	Delegación de Economía y Hacienda de León	
Noceda	7	Sección Tesoro	22
Murias de Paredes	7	Gerencia Territorial del Catastro	
Boñar	8	Delegación de León	
Riego de la Vega	8	Anuncio	23
Trabadelo	8	Tesorería General de la Seguridad Social	
Bercianos del Páramo	8	Dirección Provincial de León	
Boca de Huérgano	9	Administración 24/03	38
Cubillas de Rueda	9	Servicio Público de Empleo Estatal	
Villarejo de Órbigo	10	Anuncios	38
Santa Marina del Rey	12	Confederación Hidrográfica del Duero	
Turcia	13	Secretaría General	39

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Resolución de la Excma. Diputación Provincial de León, por la que se hace pública la Plantilla de Personal Eventual.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 11/1999, de 21 de abril, se hace público que por acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de León, de

27 de julio de 2007, ha sido aprobada la Plantilla de Personal eventual que comprende los siguientes puestos de trabajo y el régimen de sus retribuciones:

- Secretario de Grupo Político. 26.250,00 €.
- Nombramientos:
- Secretaria de Grupo Político: Doña Susana Rodríguez Paniagua (Grupo PP).

León, 11 de febrero de 2007.-La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo. 1244



Instituto Leonés de Cultura

ANUNCIO

El Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2008, acuerda:

1.- Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz a la subvención concedida por el ILC, por importe de 4.797,60 €, por haber recibido una aportación económica de Caja España para el desarrollo del VI Certamen de Teatro "Tierra de Comediantes", actividad para la que habían solicitado subvención al ILC, y no poder justificar con el resto de las actividades, el 50% del presupuesto que sirvió de base para la concesión de la subvención.

2.- Revocar parcialmente el acuerdo del Consejo Rector de 26 de julio de 2006, anulando las subvenciones concedidas a los siguientes beneficiarios por los importes que se señalan:

A) Por no presentar la documentación justificativa:

Ayuntamiento de Matanza de los Oteros, por importe de 600,00 €

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, por importe de 1.120,00 €

Ayuntamiento de Cistierna, por importe de 4.320,00 €

Ayuntamiento de Villamanín, por importe de 1.435,00 €

Ayuntamiento de Murias de Paredes, por importe de 790,00 €

Ayuntamiento de Peranzanes, por importe de 575,00 €

Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes, por importe de 550,00 €

Ayuntamiento de Cabañas Raras, por importe de 180,00 €

Ayuntamiento de Matallana de Torío, por importe de 2.472,80 €

Junta Vecinal de Matallana de Torío, por importe de 402,50 €

Junta Vecinal de Puebla de Lillo, por importe de 1.000,00 €

Junta Vecinal de Altobar de la Encomienda, por importe de 1.000,00 €

Asociación Folclórica Tsaciana (Villablino), por importe de 770,00 €

Asociación Cultural Las Pozas (S. Félix de la Valdería), por importe de 630,00 €

Asociación Cultural La Cárcaba (Sancedo), por importe de 220,50 €

Asociación Mujeres Las Candelas (Lillo del Bierzo), por importe de 157,50 €

Asociación Cultural Coral Faberense (Fabero), por un importe de 490,00 €

Asoc. Jubilados y Pens. Lángara (Berlanga del Bierzo), por un importe de 450,00 €

Asociación Cult. El Pez Abadiense (Villaverde Abadía), por un importe de 700,00 €

B) Por justificar menos del 50 % del presupuesto que sirvió de base para la concesión de la subvención (base undécima de la convocatoria):

Ayuntamiento de Garrafe de Torío, por un importe de 3.395,00 €

Ayuntamiento de Sancedo, por un importe de 1.435,00 €

C) Por no haber completado en plazo la documentación justificativa solicitada:

Ayuntamiento de Arganza, por un importe de 900,00 €

Ayuntamiento de Villablino, por importe de 4.200,00 €

Asociación Cultural El Faedo (Orzonoga), por importe de 595,00 €

Asoc. 7º Centenario Mercado Jueves (Benavides Órbigo) por un importe de 647,50 €

Asociación Los Mapas de la Estación (Matallana Torío), por un importe de 780,50 €

Asociación Cultural La Mediana (Cármenes), por un importe de 1.160,00 €

Asociación Mujeres El Filandón (Fabero), por un importe de 140,00 €

D) Por haber recibido subvención, para la misma actividad, desde otra área de la Diputación (base primera de la convocatoria) (Se incluye en el expediente el Decreto de concesión de la Presidencia):

Ayuntamiento de Balboa, por importe de 1.800,00 €.

León, 11 de febrero de 2008.—La Presidenta del ILC, Isabel Carrasco Lorenzo.

1210

52,80 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiéndose intentado por dos veces la notificación, a los contribuyentes que a continuación se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos que asimismo se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la dependencia de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, en la Avda. Ordoño II, nº 10, planta 2ª, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, al objeto de poder practicar las respectivas notificaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y se tendrá a los interesados por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

- Procedimiento que motiva la notificación: Gestión Tributaria.

- Órgano responsable de la tramitación: Negociado de Gestión Tributaria, Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), Servicio de Asuntos Económicos del Excmo. Ayuntamiento de León.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES I.A.E.

Nombre del contribuyente	D.N.I./C.I.F.	Nº Liquidación/Ejercicio
Calderería y Tuberías Industriales Fical	A-78402542	L-0019/2006
Ciacaribe, S. L.	B-24490500	L-0024/2006
Constructora/Promot. Pasaje El Futuro, S. L.	B-74017666	L-0051/2006
Leosat Servicio de Asistencia Técnica, S. L.	B-24296337	L-0129/2006
Rochan, S. L.	B-24424111	L-0172/2006
Ucoes, S. L.	B-24405102	L-0288/2004
Ucoes, S. L.	B-24405102	L-0640/2005
Ucoes, S. L.	B-24405102	L-0208/2006

León, 5 de febrero de 2008.—El Alcalde, P.D. Ibán García del Blanco.

1160

PONFERRADA

Aprobado inicialmente el expediente número 18/07 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal, por acuerdo plenario de fecha 27 de diciembre de 2007, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el período de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, dándose publicidad del mismo de conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

TRANSFERENCIAS

	Euros
Capítulo II	605.000,00
Total transferencias de crédito	605.000,00
Total modificación de créditos	605.000,00

FINANCIACIÓN	
Por bajas de otras partidas:	
	Euros
Capítulo I	550.000,00
Capítulo IX	135.000,00
Total financiación	605.000,00

Contra el referido acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la ley de dicha jurisdicción.

Ponferrada, 21 de enero de 2008.—El Concejal Delegado de Policía, P. Civil y R. Interior, Celestino Morán Arias.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ponferrada, integrado por el del Ayuntamiento, el del Patronato Municipal de Fiestas, el del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil Ponferrada Gestión Urbanística, S.A., para el ejercicio 2008, así como sus Bases de Ejecución, en fecha 27 de diciembre de 2007, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, siendo su resumen, por capítulos, como sigue:

	GASTOS					
	Ayuntamiento	Patronato	I.M.FE.	PONGESUR	Ajustes	Consolidación
A) Operaciones corrientes	44.284.331,00	1.007.262,00	383.510,00	10.372.221,73	-7.581.010,00	48.466.314,73
Cap. 1.- Gastos de personal	17.631.110,00	45.820,00	19.025,00			17.695.955,00
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y ser.	20.848.701,00	875.642,00	338.465,00	10.372.221,73	-6.500.000,00	25.935.029,73
Cap. 3.- Gastos financieros	1.804.010,00					1.804.010,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	4.000.510,00	85.800,00	26.020,00		-1.081.010,00	3.031.320,00
B) Operaciones de capital	31.155.284,00	20,00	5.030,00	0,00	0,00	31.160.334,00
Cap. 6.- Inversiones reales	22.934.498,00	20,00	5.010,00			22.939.528,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	2.454.276,00		20,00			2.454.296,00
Cap. 8.- Activos financieros	95.010,00					95.010,00
Cap. 9.- Pasivos financieros	5.671.500,00					5.671.500,00
Total gastos	75.439.615,00	1.007.282,00	388.540,00	10.372.221,73	-7.581.010,00	79.626.648,73

	INGRESOS					
	Ayuntamiento	Patronato	I.M.FE.	PONGESUR	Ajustes	Consolidación
A) Operaciones corrientes	59.457.350,00	1.054.537,27	388.540,00		-1.081.010,00	70.816.337,27
Cap. 1.- Impuestos directos	19.158.500,00					19.158.500,00
Cap. 2.- Impuestos indirectos	4.355.000,00					4.355.000,00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	6.436.790,00	10.000,00	20.010,00			6.466.800,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	19.033.040,00	887.400,00	367.030,00		-1.081.000,00	19.206.470,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	10.474.020,00	157.137,27	1.500,00	10.996.920,00	-10,00	21.629.567,27
B) Operaciones de capital	15.982.265,00	0,00	0,00	0,00	-6.500.000,00	9.482.265,00
Cap. 6.- Enajenación de inversiones reales	2.539.050,00					2.539.050,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	10.809.205,00				-6.500.000,00	4.309.205,00
Cap. 8.- Activos financieros	95.010,00					95.010,00
Cap. 9.- Pasivos financieros	2.539.000,00					2.539.000,00
Total ingresos	75.439.615,00	1.054.537,27	388.540,00	10.996.920,00	-7.581.010,00	80.298.602,27

Por acuerdo de la misma fecha fue aprobada la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008, que es la siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA
EJERCICIO 2008

A) Funcionarios de carrera

	Denominación	Plazas número	Plazas cubiertas	Plazas vacantes	Grupo
I	Escala de Funcionarios con Habilitación Nacional				
I.1	Secretario	1	1	0	AI
I.2	Interventor	1	1	0	AI
I.3	Tesorero	1	1	0	AI
2	Escala de Administración General				
2.1	Técnicos Administración General	5	5	0	AI
2.2	Asesor Jurídico	1	1	0	AI
2.3	Asesor Económico	1	1	0	AI
2.4	Administrativos Administración General	23	23	0	CI
2.5	Auxiliares Administración General	23	18	5	C2
2.6	Subalternos:				
2.6.1	Conserje	3	3	0	E
2.6.2	Ordenanzas	9	8	1	E
2.6.3	Auxiliar de Caja	1	1	0	E
2.6.4	Portero	1	1	0	E

	Denominación	Plazas número	Plazas cubiertas	Plazas vacantes	Grupo
3	Escala de Administración Especial				
3.1	Técnica				
3.1.1	Técnicos Superiores				
3.1.1.1	Arquitectos	2	1	1	A1
3.1.1.2	Ingenieros	1	1	0	A1
3.1.1.3	Archivero Bibliotecario	1	1	0	A1
3.1.1.4	Coordinador Desarrollo Local	1	1	0	A1
3.1.1.5	Psicólogo	1	1	0	A1
3.1.1.6	Director Museo	1	1	0	A1
3.1.1.7	Técnicos Superiores	2	1	1	A1
3.1.2	Técnicos Medios				
3.1.2.1	Arquitectos Técnicos	4	4	0	A2
3.1.2.2	Ingeniero Técnico Obras Públicas	2	1	1	A2
3.1.2.3	Ingeniero Técnico Industrial	1	1	0	A2
3.1.2.4	Asistente Social	10	10	0	A2
3.1.2.5	Técnico de Informática	3	2	1	A2
3.1.2.6	Técnico Medio Ambiente	1	1	0	A2
3.1.2.7	Animador Sociocomunitario	3	3	0	A2
3.1.2.8	Técnico de Turismo	1	1	0	A2
3.1.2.9	Agente de Desarrollo Local	2	2	0	A2
3.1.2.10	Coordinador Bienestar Social	1	1	0	A2
3.1.3	Técnicos Auxiliares				
3.1.3.1	Programador	1	1	0	C1
3.1.3.2	Delineante	5	5	0	C1
3.1.3.3	Ayudantes de Biblioteca	3	3	0	C1
3.1.3.4	Ayudante de Museo	3	3	0	C1
3.1.3.5	Técnico Especialista de Laboratorio	1	1	0	C1
3.1.3.6	Técnico de Cultura	1	1	0	C1
3.2	Servicios Especiales				
3.2.1	Policía Local				
3.2.1.1	Mayor	1	1	0	A1
3.2.1.2	Inspector	1	1	0	A2
3.2.1.3	Subinspectores	6	5	1	A2
3.2.1.4	Oficiales	11	7	4	C1
3.2.1.5	Agentes	65	64	1	C1
3.2.2	Extinción de Incendios				
3.2.2.1	Suboficial Jefe	1	1	0	A2
3.2.2.2	Sargento	6	0	6	C1
3.2.2.3	Cabos	6	6	0	C2
3.2.2.4	Bomberos, Conductores, Operarios	29	29	0	C2
3.2.3	Plazas Cometidos Especiales				
3.2.3.1	Inspector de Servicios	2	2	0	C1
3.2.3.2	Inspector de Rentas	1	1	0	C1
3.2.3.3	Recaudador	1	1	0	A2
3.2.3.4	Oficiales de Recaudación	2	0	2	C1
3.2.3.5	Socorristas	3	3	0	C2
3.2.3.6	Auxiliar de Cultura (Tiempo Parcial)	7	7	0	C2
3.2.3.7	Animadores Socioculturales	5	4	1	C2
3.2.3.8	Coordinador Actividades Deportivas	1	1	0	C1
3.2.3.9	Lacero	1	1	0	E
3.2.4	Personal de Oficios				
3.2.4.1	Encargados	9	8	1	C2
3.2.4.2	Oficiales	43	39	4	C2
3.2.4.3	Ayudantes	26	26	0	E
3.2.4.4	Operarios	4	4	0	E
3.2.4.5	Limpiadoras	2	2	0	E
	Total Personal Funcionario	354	324	30	

4.-Personal eventual de confianza

	Denominación	Plazas número	Plazas cubiertas	Plazas vacantes	Grupo
4.1	Secretaria del Alcalde	1	1	0	C1
4.2	Coordinador Gabinete de Alcaldía	1	1	0	C1
4.3	Asesor Uso Nuevas Tecnologías	1	1	0	A2
4.4	Asesor Planificación Área Deportes	1	0	1	A2
	Total Personal Funcionario Eventual	4	3	1	

B) PERSONAL LABORAL

Denominación	Plazas número	Plazas cubiertas	Plazas vacantes	Plazas funcionarizar
a) Personal Laboral de carácter fijo				
1 Personal Técnico				
1.1 Técnicos Superiores				
1.1.1 Psicólogo	2	0	2	
1.1.2 Asesor Jurídico	1	1	0	
1.2 Técnicos de Grado Medio				
1.2.1 Asistentes Sociales	1	0	1	
1.2.2 Trabajadores Sociales	1	0	1	
1.2.3 Técnicos Acción Sociocomunitaria	4	0	4	
1.2.4 Ingeniero Técnico de Obras Públicas	2	2	0	
1.2.5 Educador Familiar	1	1	0	
1.3 Técnicos Auxiliares				
1.3.1 Animador Sociocultural	1	0	1	1
1.3.2 Ayudantes de Biblioteca	1	1	0	
1.3.3 Delineante	1	0	1	
1.3.4 Coordinador Proyectos Formación y Empleo	1	0	1	
2 Personal Administrativo				
2.1 Auxiliar Administrativo	2	0	2	2
2.2 Auxiliares Administrativo a Tiempo Parcial	2	2	0	
3 Personal de Oficios				
3.1 Oficiales de Oficio	4	3	1	
3.2 Ayudantes	4	4	0	
3.3 Limpiadoras	2	1	1	
3.4 Ordenanza	5	0	5	
Total Personal Laboral Fijo	35	15	20	3

b) Personal laboral de carácter temporal

Denominación	Plazas número
1 Personal Técnico	
1.1 Técnicos Superiores	
1.1.1 Psicólogo	1
1.2 Técnicos Medios	
1.2.1 Monitores de apoyo escolar	1
1.2.2 Trabajadores Sociales	4
1.3 Técnicos Auxiliares	
1.3.1 Coordinador Tiempo Libre	1
2 Personal Administrativo	
2.1 Auxiliar Administrativo	5
2.2 Auxiliar Laboratorio	1
3 Personal de Oficio	
3.1 Ayudante	1
Total Personal de carácter temporal	14

c) Otros

Personal Escuela Taller (según acuerdo de concesión de subvención)
 Personal Servicios Varios (según necesidades)
 Personal Cursos de Formación (según convenios o subvenciones)

Contra los referidos acuerdos definitivos podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo y forma establecidos en la ley de dicha jurisdicción.

Ponferrada, 21 de enero de 2008.—El Concejal Delegado de Policía, P.Civil y R. Interior, Celestino Morán Arias.

584

* * *

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Doña Ana María Suárez Rodríguez, Recaudadora del Ayuntamiento de Ponferrada.

Hace saber, que no habiendo sido posible practicar notificación a los interesados por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los interesados abajo relacionados para que comparezcan por sí o por representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los respectivos procedimientos tributarios que les afectan y que asimismo se reseñan.

Lugar y plazo de comparecencia:

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las oficinas de este Servicio de Recaudación sitas en Ponferrada, calle Monasterio de Montes, nº 4, bajo, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento:

Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Ponferrada.

Procedimiento que motiva las notificaciones:

Procedimiento administrativo de apremio.

INTERESADOS A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS

DNI	Interesado al que se cita	En calidad de	Sujeto pasivo	Exp.	Actuación pendiente de notificar
71526139A	Álvarez Rodríguez Raúl Antonio	Administrador	Cumelen S.L.	1927	Providencia de apremio y requerimiento de pago
10088683D	Cabo Corredera Felicidad	Propietario del bien inmueble afecto	Gallego Gago Aurora	17544	Trámite de audiencia previo a la declaración de afección del bien inmueble
10089261N	Correa Martínez M. Concepción	Sujeto pasivo	El mismo	2688	Diligencia embargo vehículo
71514789S	Da Silva Teixeira Beatriz	Sujeto pasivo	El mismo	11959	Diligencia embargo sueldo
10000603L	Díaz Montes Silvino	Administrador	Construcciones Silvino Díaz SL	44	Acuerdo de declaración de responsabilidad subsidiaria
71511378P	Fernández Brito Cristina	Sujeto pasivo	El mismo	3672	Diligencia embargo sueldo
71519411Z	Fernández Fidalgo Saudade	Sujeto pasivo	El mismo	11317	Diligencia embargo sueldo
44432087C	Fernández Rey Eduardo José	Sujeto pasivo	El mismo	12368	Diligencia ampliación de embargo de vehículo
X3758978L	Gallego Romero Norbely de Jesus	Sujeto pasivo	El mismo	18048	Diligencia de embargo de bienes inmuebles y requerimiento títulos de propiedad
10050198A	García Cela José Luis	Sujeto pasivo	El mismo	17269	Diligencia embargo sueldo
10019134N	García Gómez Manuel Antonio	Sujeto pasivo	El mismo	18	Diligencia embargo sueldo
71516630Q	González Gómez José María	Sujeto pasivo	El mismo	14752	Diligencia embargo de vehículo
40951667Y	Guillamon Pages Juan Enrique	Responsable subsidiario	Juan Enrique Guillamon Pages SL	12951	Acuerdo de declaración de responsabilidad subsidiaria
10063750P	Hernández Monforte María Concepción	Sujeto pasivo	El mismo	16801	Diligencia embargo vehículo
9747915D	Jiménez Pérez Adela	Sujeto pasivo	El mismo	5374	Diligencia embargo cuentas
71505129S	Lolo Lolo Domingo	Administrador	Pavimentos Dado SL	10204	Trámite de audiencia previo a la declaración de responsabilidad subsidiaria
09374305B	López Núñez Manuel	Propietario del bien inmueble afecto	Bodenlle Fueyo Roberto	17511	Acuerdo de declaración de responsabilidad subsidiaria y afección del inmueble
10029036R	López Prada Juan Ignacio	Propietario del bien inmueble afecto	Prada Arias Felipe	11152	Trámite de audiencia previo a la declaración de afección del bien inmueble
X3759058F	Milena Posada Sandra	Copropietario del bien inmueble embargado	Gallego Romero Norbely Jesus	18048	Diligencia de embargo de bienes inmuebles y requerimiento títulos de propiedad
32632875S	Pérez Cristóbal José Manuel	Sujeto pasivo	El mismo	8910	Diligencia embargo sueldo
32823646R	Rodríguez González Andrés	Herederó	Rodríguez Guerrero Eduardo	17053	Notificación y requerimiento de pago deuda a nombre de causante
B24341638	Telefonía Telebit SL	Propietario del bien inmueble afecto	Rodríguez y Franesqui SA	5869	Providencia de apremio y requerimiento de pago
34905624L	Torres Soto José Manuel	Responsable subsidiario	Nauvoa SL	16463	Acto de declaración de responsabilidad subsidiaria
X1231898H	Trinchete Olivia Sofia Paulo	Sujeto pasivo	El mismo	17890	Diligencia embargo vehículos

Ponferrada, 21 de enero de 2008.—La Recaudadora, Ana M. Suárez Rodríguez.

770

80,00 euros

ASTORGA

Por resolución de la Alcaldía número 13/2008, de fecha 8 de febrero de 2008, se adjudicó el contrato de la musealización de los sótanos arqueológicos de Astorga a Esoca SL, por importe de 300.000 euros (IVA incluido) en las condiciones establecidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y en la proposición económica.

Lo que se hace público en cumplimiento de la normativa vigente.

Astorga, 8 de febrero de 2008.—El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

1169

8,80 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2008, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito por Transferencia núm. 1/2008, dentro del vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008. El expediente permanecerá en exposición pública por plazo de quince días, de

acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del art. 179.4 del mismo, para que aquellos interesados a que se refiere el art. 170.1 del mismo texto legal y por los motivos taxativamente expuestos en el punto 2 del mismo artículo puedan formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá como definitivo.

San Andrés del Rabanedo, 13 de febrero de 2008.— El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

1162

VILLAZALA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 2008, han sido aprobados, entre otros, los siguientes documentos que se exponen al público por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y posibles reclamaciones por los interesados:

- Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2008.

- Padrón de Arbitrios Varios para 2008.

- Padrón Censo Canino año 2008.

Villazala, 12 de febrero de 2008.—El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

1177 5,20 euros

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2008, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 1/2008, en el Presupuesto Municipal vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 169.1 de la Ley señalada, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

El expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Villazala, 12 de febrero de 2008.—El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria. 1178

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2008 ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L. puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villanueva de las Manzanas, 13 de febrero de 2008.—El Alcalde, Joaquín Pérez Morala.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 11 de febrero de 2008, aprobó el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año 2008. Se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Villanueva de las Manzanas a 13 de febrero de 2008.—El Alcalde, Joaquín Pérez Morala.

1213 1,80 euros

TORENO

Por acuerdo del Pleno con fecha 11 de enero de 2008, se tomó en consideración la Memoria justificativa relativa a la prestación por parte del Ayuntamiento del servicio público de colegio infantil junto con el proyecto de Reglamento del servicio, así como la documentación complementaria anexa, sometiéndose a información pública

por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Toreno, 12 de enero de 2008.—El Alcalde (ilegible).

1214 3,60 euros

NOCEDA

Por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 15 de enero de 2008 se acordó y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y disposiciones contenidas en el Reglamento de los Jueces de Paz nº 3/95, de 7 de junio, poner en conocimiento de todos los vecinos del municipio que se abre una convocatoria pública, a fin de que por los interesados, se pueda presentar solicitud para ser propuesto por el Ayuntamiento para el cargo de Juez de Paz titular del municipio, con los siguientes requisitos:

-Los interesados/as en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría Municipal la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes al día en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los siguientes documentos:

A.-Certificación literal de nacimiento.

B.-Informes de conducta expedidos por las autoridades locales de este municipio en los que deberá constar que el/la solicitante no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, así como cualquier otro documento acreditativo de méritos o de los títulos académicos que posea.

C.-Certificado de antecedentes penales.

Toda persona interesada en solicitar este cargo será informada por el Secretario del Ayuntamiento de las condiciones para poder ostentarlo, así como de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impidan desempeñar el mismo.

* * *

Por el Pleno Municipal en sesión válidamente celebrada el día 15 de enero de 2008 se aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal del ejercicio de 2008 por un importe total de 1.630.945,00 euros nivelado en Ingresos y Gastos, juntamente con la Plantilla de Personal y las Bases de Ejecución. El citado Presupuesto se somete a información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto durante dicho plazo, en las Oficinas Municipales donde podrá ser examinado, pudiendo, en el mismo plazo interponer cuantas reclamaciones se consideren convenientes por los interesados legítimos.

Se advierte expresamente que si transcurrido el plazo no se han presentado reclamaciones, el acuerdo inicial será elevado a definitivo sin más trámites, publicando tal circunstancia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, juntamente con el Presupuesto resumido a nivel de capítulos y la Plantilla de Personal.

Noceda del Bierzo, 8 de febrero de 2008.—El Alcalde, Emilio Arias Barredo.

1197 10,80 euros

MURIAS DE PAREDES

Acordada por unanimidad en sesión de fecha 28 de diciembre de 2007 la desinfectación del servicio público de escuelas públicas se exponen los expedientes al público para examen del mismo y presen-

tación de reclamaciones por espacio de un mes (a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA) en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de desafectación del servicio público de escuelas públicas, del edificio de las escuelas de: Vivero, Senra, Montrondo, Murias de Paredes, Lazado, Villabandín, Sabugo, Rodicol, Villanueva de Omaña, Barrio de la Puente, Vegapujín, Torrecillo y Fasgar.

Murias de Paredes, 7 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, M^a del Carmen Mallo Álvarez.

1170

2,80 euros

BOÑAR

Por doña Amelia Peteira Cillero, con D.N.I núm. 71408024, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para cambio de titularidad a su nombre del establecimiento de café-bar (que se denominará Casa Peteira), con ubicación en la avenida Madrid núm. 4 bajo de Boñar.

Lo que se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el mencionado cambio de titularidad, puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Boñar, 12 de febrero de 2008.—El Alcalde, Roberto M. Álvarez González.

1171

11,20 euros

RIEGO DE LA VEGA

Aprobado por Decreto de la Alcaldía el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008, por el presente se notifican colectivamente las liquidaciones incluidas en el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido padrón, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y se entenderá desestimado si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente al de su presentación sin que se produzca su resolución expresa.

Contra la resolución del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de recibo de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Asimismo podrán utilizar, por su cuenta, cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Riego de la Vega, 11 de febrero de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel Martínez del Río.

1172

10,00 euros

TRABADELO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Transferencia de crédito, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Partida	Destino	Euros a transferir
1 141	Otro personal	-7.000,00
1 21	Reparaciones, manten.,	-20.000,00
1 22	Material, suministros	-51.200,00
4 60	Inversiones	+78.200,00

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se considere conveniente.

Trabadelo, 11 de febrero de 2008.—El Alcalde, Ricardo Fernández González.

* * *

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Transferencia de crédito, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Nº Funcional	Nº Económico	Explicación	Importe
0	3001	Intereses Préstamos	2.000,00
1	12	Personal Funcionario	5.700,00
1	14	Otro Personal	5.100,00
1	16	Cuotas y Gastos Sociales	3.600,00
9	763	A Mancomunidades	1.000,00
9	766	A Red Rural Ancares	1.800,00
4	60	Inversiones	3.800,00
Total			23.000,00

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este suplemento de crédito será con cargo a los siguientes recursos:

Partida: 39.

Explicación: Mayores ingresos.

Importe: 23.000,00.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se considere conveniente.

Trabadelo, 11 de febrero de 2008.—El Alcalde, Ricardo Fernández González.

1174

BERCIANOS DEL PÁRAMO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 11 de febrero de 2008, adoptó el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales por la realización de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Bercianos del Páramo (Bercianos, Villar y Zuares)" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2007.

El acuerdo íntegro se expone en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y durante el plazo de 30 días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra en la Secretaría Municipal, y presentar las reclamaciones, sugerencias y observaciones que consideren convenientes.

A los efectos del Art. 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, finalizado el periodo de exposición pública anteriormente señalado, en caso de que no fueran presentadas ningún tipo de alegaciones, el acuerdo expuesto se entenderá adoptado definitivamente.

Al mismo tiempo se hace constar que en el periodo de exposición pública que se anuncia, los propietarios o titulares afectados por la obra, cuya relación y cuotas individuales constan en el expediente, pueden constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bercianos del Páramo, 11 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, Milagros Benítez Barragán.

1176

5,60 euros

Con esta fecha ha quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, con un importe de 291.180,00 € nivelado en el estado de gastos e ingresos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Euros
A) Ingresos por operaciones corrientes	
Cap. 1 Impuestos directos	109.000,00
Cap. 2 Impuestos indirectos	13.380,00
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	39.500,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	129.000,00
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	300,00
Total ingresos	291.180,00

GASTOS

	Euros
A) Gastos por operaciones corrientes	
Cap. 1 Gastos de personal	97.800,00
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes o de servicios	115.980,00
Cap. 3 Gastos financieros	1.000,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	29.000,00
B) Gastos por operaciones de capital	
Cap. 6 Inversiones reales	3.000,00
Cap. 7 Transferencias de capital	44.400,00
Total gastos	291.180,00

Como determina el artículo 75.5 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, se hace público que el cargo de la Alcaldía tiene reconocida una dedicación parcial por importe de 4.200,00 euros anuales, y que las indemnizaciones de los miembros corporativos acordadas en el Presupuesto aprobado, son las siguientes: Por asistencia a reuniones del Pleno, 100,00 €; por asistencia a reuniones de Comisiones Informativas; 50,00 €.

A los efectos del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, se publica la plantilla de personal municipal, que tiene la siguiente composición:

- A) Funcionarios de carrera
 Número de plazas: 1
 Denominación: Secretaría Municipal en agrupación con el Ayuntamiento de San Pedro Bercianos
 Escala: Habilitación Nacional de Administración Local
 Subescala: Secretaría-Intervención
 Grupo: A/B
 Situación: Nombramiento definitivo
- B) Personal laboral fijo
 Número de puestos: 1
 Denominación: Operario de Servicios Múltiples
 Situación: Cubierta con contrato laboral indefinido
- C) Personal laboral de duración determinada
 Número de puestos: 1
 Denominación: Limpiadora
 Situación: Cubierta con contrato laboral temporal a tiempo parcial
- D) Personal eventual
 Ninguno.

Conforme al artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004 en relación con el artículo 10.1-b) de la Ley 29/1988, contra la aprobación definitiva del presupuesto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá

interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, sin que la interposición del recurso suspenda por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Bercianos del Páramo, 8 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, Milagros Benítez Barragán. 1136

BOCA DE HUÉRGANO

Por acuerdo del Pleno de fecha 11 de febrero de 2008, se aprobó el Proyecto de "Ampliación de servicios urbanísticos en la zona oeste de Boca de Huérgano", redactado por el Estudio de Ingeniería H.V.R., S.L., y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 80.000 euros.

El Expte. relativo a dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con el fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las sugerencias y alegaciones que estimen oportunas.

Boca de Huérgano, 11 de febrero de 2008.—El Alcalde, Tomás de la Sierra González.

1222

2,60 euros

CUBILLAS DE RUEDA

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE RENOVACIÓN PERIÓDICA DE LAS INSCRIPCIONES EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Anuncio de citación para notificación, en virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Por no haber sido posible notificar las siguientes comunicaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, para ser notificados en comparencia ante el Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, donde deberán presentarse con anterioridad a la fecha de caducidad indicada en listado adjunto.

Interesado: Fátima Hssaini González.

Domicilio: C/ Padre Pedro Moratiel, nº 73. Sahechores de Rueda.

Fecha caducidad: 18/05/2008.

Cubillas de Rueda, 6 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares.

* * *

Doña Fátima Hssaini González

C/ Padre Pedro Moratiel, nº 73

Sahechores de Rueda

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Por este motivo y estando próxima a caducar su inscripción padronal el próximo día 18 de mayo de 2008 deberá personarse antes de esa fecha en estas dependencias municipales de lunes a viernes en horario de 9.30 a 14 horas, acompañado de documento original de identificación personal en vigor (tarjeta de identidad de extranjero o pasaporte), NIE (número de identificación de extranjero que conste en documento (1), en vigor, expedido por las autoridades españo-

las) en caso de disponer de éste y justificante de domicilio cuando haya variado el mismo (escritura de propiedad, contrato de arrendamiento, recibo de luz, agua...).

La renovación se realizará mediante la ratificación de los datos que ya constan en el Padrón, incluyendo una declaración de continuar viviendo en España y su voluntad de renovar la inscripción mediante formulario que se facilitará en este Ayuntamiento.

En el caso de menores de edad, la renovación se efectuará por los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, por los representantes legales, lo que deberá acreditarse convenientemente, mediante presentación de documento original como el libro de familia, tarjeta de identidad de extranjero, pasaporte en el que figuren los menores, extracto literal de nacimiento o, en su caso, documento legal que acredite la representación.

Cubillas de Rueda, 6 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares.

(1) — Tarjeta de identidad de extranjero.

— Certificado de residencia.

— Certificado de asignación de NIE.

1179

VILLAREJO DE ÓRBIGO

Resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo (León), referente a la convocatoria de plaza de Administrativo/a de administración general, con carácter interino, con arreglo a las siguientes:

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Primero. Objeto de la convocatoria

Es objeto de las presentes bases la cobertura de la vacante de la plaza de Administrativo/a de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, con carácter de interinidad, en tanto no sea provista por funcionario de carrera.

Esta plaza tiene las siguientes características:

- Escala: Administración General; Subescala: Administrativa; Grupo: C; Subgrupo C1; Número de vacantes: una; Denominación: Administrativo/a.

Percibirá las retribuciones básicas y las pagas extraordinarias correspondientes al Subgrupo de adscripción. Percibirán asimismo las retribuciones complementarias a que se refieren los apartados b, c y d del artículo 24 de la Ley 7/2007 y las correspondientes a la categoría de entrada en el cuerpo o escala en el que se le nombre.

Se reconocerán los trienios correspondientes a los servicios prestados antes de la entrada en vigor del Estatuto Básico de la Función Pública que tendrán efectos retributivos únicamente a partir de la entrada en vigor del mismo.

El aspirante nombrado desarrollará las funciones, trabajos y cometidos que le sean encomendados según la estructura de puestos de trabajo del Ayuntamiento y los establecidos en el artículo 169.1.b del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, quedando sometido al régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

A título de ejemplo serán de su responsabilidad los siguientes cometidos:

- Atención al público y llamadas telefónicas.
- Manejo de ordenadores y programas que se utilicen en el Ayuntamiento, máquinas de escribir y de calcular.
- Mecanografía y tratamiento de toda clase de textos y documentos.
- Registro de entrada y salida de documentos.
- Llevanza y tramitación de todo tipo de expedientes que le sean encomendados.
- Llevanza y mecanización de la contabilidad municipal (imputación de toda clase de ingresos y pagos), según las instrucciones que le sean dadas por el Secretario-Interventor.

• Llevanza y mecanización de toda clase de padrones (de habitantes, fiscales, etc.), incluida la toma de toda clase de datos y la realización material de cuantas gestiones sean precisas para su elaboración.

• Cuantas otras funciones le sean encomendadas relacionadas con el puesto de trabajo.

El sistema selectivo elegido es de oposición.

El programa que ha de regir en las pruebas selectivas es el que figura como anexo I.

Segundo. Condiciones de admisión de aspirantes

Para formar parte en las pruebas de selección será necesario:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso.

Tercero. Forma y plazo de presentación de instancias

Una vez aprobada la convocatoria por el Alcalde, se publicará anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, conteniendo el anuncio dicha convocatoria y las bases que la han de regir.

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo (León), y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 12 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta municipal número 2096-0034-82-2018434704.

Cuarto. Admisión de aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de quince días, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y se señalará un plazo de cinco días hábiles para subsanación.

Se anunciará en el tablón de edictos del Ayuntamiento el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selec-

ción. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicas por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Quinto. Tribunal calificador

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Secretario-Interventor del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Vocales:

-Un funcionario de carrera del Ayuntamiento.

-Un funcionario de carrera designado por la Excm. Diputación Provincial de León.

Secretario: Un funcionario de carrera del Ayuntamiento.

En la resolución de nombramiento de miembros del Tribunal se designarán los miembros suplentes.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal serán de conformidad con el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto. Sistemas de selección y desarrollo de los procesos

La oposición constará de dos ejercicios obligatorios y eliminatorios.

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa Anexo de la convocatoria: Uno del grupo I - Materias Comunes y el otro del grupo II - Materias específicas.

Este ejercicio deberá ser leído públicamente por los aspirantes en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará por el Tribunal y será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución por escrito de uno o más supuestos prácticos relativos a cuestiones de índole administrativa, redacción de documentos, redacción de informes y resolución de problemas relacionados con la tramitación y procesos de trabajo administrativo, económico o contable, cuya realización corresponde al puesto de trabajo, utilizando el procesador de textos Word, la hoja de cálculo Excel y la base de datos Access.

Este ejercicio tendrá una duración máxima de dos horas.

Durante el desarrollo de esta prueba podrán hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

Este ejercicio deberá ser leído públicamente por los aspirantes en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará por el Tribunal y será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarlo.

La puntuación de cada uno de los ejercicios se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

El orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas selectivas que no puedan celebrarse conjuntamente, se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra que resulte del sorteo que celebre al efecto el Tribunal.

Séptimo. Calificación

La calificación final será la siguiente: suma de puntos de todos los ejercicios de los aspirantes aprobados en la fase de oposición.

Octavo. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento

Realizadas las valoraciones, el Tribunal elevará a la autoridad convocante, ordenada de mayor a menor por las puntuaciones obtenidas, la relación de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo, y cuando proceda, propondrá el correspondiente nombramiento.

El aspirante propuesto aportará ante la Administración, dentro del plazo de diez días naturales desde que se publican en el tablón de edictos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

La resolución de nombramiento será adoptada por la Alcaldía a favor del aspirante propuesto por el Tribunal, quien deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Si el candidato al que le correspondiese el nombramiento no fuera nombrado, bien por desistimiento o por no reunir los requisitos exigidos, podrá nombrarse al siguiente candidato, por estricto orden de prelación, que hubiera superado el proceso de selección.

Asimismo, el nombramiento quedará revocado por alguna de las siguientes causas:

- Cuando la plaza ocupada interinamente se provea por funcionario de carrera por alguno de los sistemas de provisión previstos reglamentariamente.

- Cuando por causas sobrevenidas la plaza sea amortizada.

- Cuando la Administración considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

El resto de aspirantes que hubieran participado en el proceso selectivo pasarán a formar parte de una bolsa de trabajo por orden estricto de puntuación.

Noveno. Incidencias

Las presentes bases y convocatoria podrá ser impugnada de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I. PROGRAMA

Grupo I

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 3. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 4. El Poder Judicial. Principios de la Organización Jurisdiccional. Organización Jurisdiccional.

Tema 5. Organización Territorial del Estado. La Administración Pública en el Ordenamiento Español. La Administración del Estado. La Administración Periférica del Estado.

Tema 6. La Comunidad Autónoma. Los Estatutos de Autonomía. La Legislación Autonómica.

Tema 7. La Administración Local. La Administración Institucional y Corporativa. La Unión Europea y los Fondos Estructurales.

Tema 8. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. Enumeración y principios. Jerarquía de las fuentes. La Ley: Sus clases.

Tema 10. La autotutela declarativa y ejecutiva de la Administración. La Ejecución Forzosa. Los medios de Ejecución Forzosa.

Tema 11. El Reglamento: Sus clases. Concepto. Fundamento. Titular de la potestad reglamentaria. Clases de reglamentos. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 12. El Administrado: Concepto y clases. Capacidad y causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en las Funciones Administrativas: Relaciones de colaboración y participación. El principio de audiencia del interesado.

Tema 13. El acto administrativo: Concepto. Orígenes del acto administrativo. Clases. Elementos del acto administrativo.

Tema 14. La eficacia del acto administrativo: Nulidad, anulabilidad y revocación.

Tema 15. Principios generales del procedimiento administrativo: Concepto. Clases de procedimientos. Normas reguladoras. Cómputo

de plazos y principios generales. Recepción y registro de documentos.

Tema 16. Las fases del procedimiento administrativo general. Idea de los procedimientos especiales. El silencio administrativo: Concepto. Regulación. Obligación de resolver. Actos presuntos. Certificación de actos presuntos.

Tema 17. Actos de ordenación del procedimiento. Concepto. Clases. Impulso del procedimiento, constancia. Estudio especial de las notificaciones. El Régimen Local en materia de notificaciones. Estudio especial de las certificaciones.

Tema 18. Los recursos administrativos: Concepto y clases de recursos. Objeto. Fin de la vía administrativa. Interposición de recursos. Suspensión de la ejecución. Audiencia del interesado. Resolución. Recurso ordinario. Recurso de revisión. Reclamaciones económico-administrativas.

Tema 19. La Jurisdicción Contencioso Administrativa: Naturaleza, extensión y límites.

Tema 20. Principios generales y clases de contratos administrativos. Diferencias entre el contrato privado de la Administración y el contrato administrativo. Principios generales del contrato administrativo. Clasificación de los contratos administrativos. La selección de contratistas. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.

Tema 21. Las formas de la actividad administrativa. Los fines del Estado y la actividad administrativa. El fomento: Concepto y características de la Policía, clases de Policía.

Tema 22. El Servicio Público. Concepto de Servicio Público. Naturaleza. Clasificación de los servicios administrativos. Los modos de gestión del Servicio Público.

Tema 23. La potestad sancionadora de la Administración: Principios generales. El procedimiento sancionador.

Tema 24. La responsabilidad de la Administración Pública: Daños causados por la actividad administrativa ilegítima. Daños causados por la actividad legítima de la Administración. La responsabilidad en el derecho positivo.

Grupo II

Materias Específicas

Tema 1. El Régimen Local español: Concepto de la Administración. Evolución del Régimen Local. Principios constitucionales. Regulación jurídica.

Tema 2. La provincia en el Régimen Local: Antecedentes. Concepto. Caracteres. Organización Provincial. Competencias: Estudio de los Órganos provinciales. Regímenes especiales.

Tema 3. El municipio: Evolución. Concepto. Elementos esenciales. Denominación y cambio de nombre de los Municipios. El término municipal: Concepto, caracteres. Alteración de términos municipales. La población: Concepto. Clasificación. El empadronamiento.

Tema 4. Organización municipal: Concepto. Clases de órganos. Estudio de cada uno de los órganos. Competencias: Conceptos y clases. Legislación española.

Tema 5. Estructuras supramunicipales. Las Mancomunidades de Municipios. Las Agrupaciones Municipales. Las Comarcas.

Tema 6. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Procedimientos de elaboración y aprobación. Infracciones.

Tema 7. Relaciones entre Entes territoriales: Ámbito que comprenden. La distribución de competencias. Descentralización administrativa. Autonomía municipal y tutela: Autonomía Local. La tutela administrativa. Tutela de las Corporaciones Locales y sus formas de ejercicio.

Tema 8. El Personal al servicio de la Administración Local: Funcionarios, personal eventual y personal laboral. Idea general de la función pública local.

Tema 9. Régimen Jurídico del Personal Funcionario de las Entidades Locales: Derechos, deberes, régimen disciplinario, situaciones administrativas, derechos económicos. Seguridad Social e incompatibilidades.

Tema 10. La representación sindical del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Las Organizaciones sindicales. Las elecciones sindicales.

Tema 11. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público local. Bienes patrimoniales locales.

Tema 12. Las formas de la actividad de las Entidades Locales. La intervención Administrativa Local en la actividad privada. Régimen de licencias.

Tema 13. El Servicio Público en la esfera local. Los modos de gestión del Servicio Público. Consideración especial de la concesión.

Tema 14. Intervención administrativa en defensa del medio ambiente. El medio ambiente como principio rector de los poderes públicos en la política social. Competencias y órganos. Materias y elementos contaminantes.

Tema 15. Funcionamiento de los Órganos Colegiados Locales: Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 16. Instrumentos de planeamiento. Plan General de Ordenación Urbana. Normas urbanísticas municipales. Planeamiento de desarrollo. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 17. Intervención en el uso del suelo. Licencias urbanísticas. Fomento de la edificación, conservación y rehabilitación. Protección de la legalidad urbanística.

Tema 18. El Presupuesto: Principios presupuestarios. La Ley General Presupuestaria.

Tema 19. Los Presupuestos Locales: Estructura presupuestaria. Contenido, tramitación y aprobación. Modificaciones presupuestarias.

Tema 20. El sistema tributario español. Principios constitucionales. El ordenamiento jurídico tributario. La Ley General Tributaria.

Tema 21. El Régimen financiero de las Entidades Locales. La Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Clases de tributos Locales. Los precios públicos y las tasas. Las ordenanzas fiscales.

Tema 22. La relación jurídico tributaria: Naturaleza y elementos. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Los responsables de la deuda tributaria.

Tema 23. La Base Imponible. Métodos de determinación. Los beneficios fiscales: Clases y Régimen Jurídico. Cuota y deuda tributaria.

Tema 24. La gestión tributaria. Procedimientos. La declaración tributaria. Las liquidaciones tributarias: Clases y notificación. Las autoliquidaciones. Gestión de los padrones y matrículas.

Tema 25. La gestión recaudatoria en las Entidades Locales. Régimen legal. La delegación de competencias. Ingreso de liquidaciones pre-notificadas. Ingreso de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva. Periodos de recaudación. Órganos de recaudación de las Entidades Locales, Entidades colaboradoras.

Tema 26. El Régimen Jurídico del gasto público local. Clases de gastos. Los créditos para gastos. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera. Contabilidad y cuentas.

Villarejo de Órbigo, 11 de febrero de 2008.—El Alcalde-Presidente, Carlos Mayo Ramos.

1232

144,80 euros

SANTA MARINA DEL REY

De conformidad con lo establecido por el art. 25.2.b) de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 307.3 y 432 del Decreto 22/04 de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un plazo de información pública, para que los interesados puedan presentar ante el Ayuntamiento y por escrito las alegaciones que estimen oportunas a su derecho, en relación con el expediente de autorización de uso excepcional de suelo rústico, cuyas características son las siguientes:

1. Expediente nº 2/08 de solicitud de autorización de uso provisional en suelo urbanizable delimitado.

2. Solicitante: José Jáñez de la Fuente D.N.I. 9502.330 H.

3. La duración del periodo de información es de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

4. El lugar y horario para la consulta del expediente y presentación de reclamaciones será las oficinas municipales de 10 a 15 horas.

5. Características del uso propuesto y obras necesarias autorización de uso provisional urbanizable delimitado, para construcción de nave destinada a uso de almacenamiento de 3.600 m² de superficie construida.

6. Emplazamiento. En suelo urbanizable delimitado sin ordenación detallada, en la parcela de referencia catastral número 24162A401 I00020000TX sita en el paraje " Los Rafeles " de la localidad de Villavante.

Santa Marina del Rey, 7 de febrero de 2008.—El Alcalde, Francisco Javier Álvarez Álvarez.

1173

22,40 euros

TURCIA

Aprobado por resolución de la Alcaldía el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de este municipio para el año 2008, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, se somete a información pública y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en el mencionado Padrón podrán los interesados formular, ante el señor Alcalde, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

Contra la desestimación expresa o tácita de dicho recurso los interesados podrán formular recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso, si es expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición, si la Administración no lo resolviese expresamente.

Podrán, no obstante, interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Turcia, 8 de febrero de 2008.—El Alcalde, José Luis Casares García.
1156 4,80 euros

SAN PEDRO BERCIANOS

Con esta fecha ha quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, con un importe de 122.790,00 € nivelado en el estado de gastos e ingresos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Euros
A) Ingresos por operaciones corrientes	
Cap. 1 Impuestos directos	48.600,00
Cap. 2 Impuestos indirectos	190,00
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	21.700,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	52.200,00
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	100,00
Total ingresos	122.790,00

GASTOS

	Euros
A) Gastos por operaciones corrientes	
Cap. 1 Gastos de personal	34.559,00
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes o de servicios	47.621,00
Cap. 3 Gastos financieros	2.500,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	7.410,00

Euros

B) Gastos por operaciones de capital

Cap. 6 Inversiones reales	1.000,00
Cap. 7 Transferencias de capital	21.000,00
Cap. 9 Pasivos financieros	8.700,00
Total gastos	122.790,00

Como determina el artículo 75.5 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, se hace público que no existe ningún cargo con dedicación exclusiva o parcial que perciba retribuciones del Ayuntamiento, y que las indemnizaciones de los miembros corporativos acordadas en el Presupuesto aprobado, son las siguientes: Por asistencia a reuniones del Pleno, 90,00 €; por asistencia a reuniones de Comisiones Informativas; 45,00 €.

A los efectos del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, se publica la plantilla de personal municipal, que tiene la siguiente composición:

A) Funcionarios de carrera

Numero de plazas: 1

Denominación: Secretaría Municipal

Escala: Habilitación Nacional de Administración Local

Subescala: Secretaría-Intervención

Grupo: A/B

Situación: Agrupada con el Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

B) Personal laboral fijo

Numero de puestos: 1

Denominación: Operario de Servicios Múltiples

Categoría: Subalterno

Situación: Cubierta

C) Personal laboral de duración determinada

Ninguno.

D) Personal eventual

Ninguno.

Conforme al artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004 en relación con el artículo 10.1-b) de la Ley 29/1988, contra la aprobación definitiva del presupuesto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, sin que la interposición del recurso suspenda por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

San Pedro Bercianos, 5 de febrero de 2008.—El Alcalde, Andrés García González. 1135

VILLAQUILAMBRE

Don Lázaro García Bayon, Alcalde del Ayuntamiento de Villaquilambre.

Hago saber: Que, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible practicar la notificación de un acto administrativo que afecta a los intereses de los deudores que más abajo se relacionan, por causas no imputables a la administración, por el presente anuncio se cita a dichos deudores para que comparezcan por sí o por medio de representante en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación, para ser notificados. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Ejecutiva, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en Villaquilambre, plaza de la Constitución s/n.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio.

Notificación:Notificación de la providencia de apremio.
Villaquilambre, 6 de febrero de 2008.-El Alcalde (ilegible).

Expt	Titular	NIF
4891	AGUADO MAROTO VICENTE	11787222K
5781	ALFONSO CALERO CARLOS JAVIER	11831162P
5597	ALIZ HERNANDO LEONIDES	71437155Y
4353	ALONSO ALONSO VICTORINO	09660416W
4252	ALONSO ALVAREZ JORGE JAVIER	09775550K
5786	ALONSO CALAZA JOSE MIGUEL	33851525X
7023	ALONSO GONZALEZ SERAPIO	09625913E
4365	ALONSO SUAREZ OSCAR	09805789S
4347	ALVAREZ ARAGON MARIA MANUELA	71413941E
7090	ALVAREZ FERNANDEZ M DOLORES	09748944A
7044	ALVAREZ GARCIA ANGEL	09673760Y
7129	ALVAREZ MARCOS M PILAR	09766293X
4018	ALVAREZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	09811026P
6995	ALVAREZ MORAN HENAR	71452183S
5755	ALVAREZ NOA LIUVA	X2189440R
5520	ALVES MENDES EDUARDO	09757801M
6970	ALVES MORENO JAVIER	71432509Y
3949	ANTOLINEZ DELGADO M BEGOÑA	12755634H
6852	APARECIDA SILVA DA ELISABETE	X02023790C
6635	ATIENZA CARREÑO FERNANDO	09788230M
4037	BALBUENA VALDESOGO JOSE LUIS	09715437F
4307	BANDERA ALONSO JOSE	09802972G
4132	BANDERA ROBLES ALFONSO	71423651A
4212	BARATA BARATA TERESA	09696065R
4147	BARRIO DE CES RUBEN DOMINGO	71435684F
3927	BARRIOS HORTAS M ANGELES	10189339V
3305	BASTOS LOPES VICTOR MANUEL	X0360190X
3933	BERMUDEZ JIMENEZ MANUELA	10201874V
4174	BLANCO BARRIO HERMINIO	09603621V
6529	BLANCO FUERTES JOSE MANUEL	09764058Y
4284	BLANCO MATANZA RAMON LUIS	09791758Z
4114	BLANCO MATANZAS JESUS	6981
4010	BUENO GOMEZ MARTA	09793759Z
7102	CABALLERO FERNANDEZ JOSE MARIA	09751937Y
7038	CABELLO MARTINEZ FRANCISCO	09665193H
7004	CABERO CABELLO M CAMINO	71552127R
5810	CABIELLES DE CELIS JOSE LUIS	71453036V
3886	CABIELLES ROBLES JOSE LUIS	09714859G
4068	CAICOYAVALLE DEL JOSE OCTAVIO	09736998V
4283	CALLE MONASTERIO CASTO	09791575S
3336	CANO GARCIA REGINO	09703048S
5038	CAÑON GARCIA JESUS	09718118C
6682	CAPA HURTADO JAVIER	09317711C
6898	CAPDEVILA PEREZ CARLOS	13866200Y
7083	CARCEDO GUTIERREZ ISIDORO	09742651N
7005	CASAS CARRERA M ANGELES	71661767T
3962	CASCALLANA FUERTES JULIO	2785
3786	CASTAÑO LAGUNA ELSA BIBIANA	X2276211Q
3963	CASTRO BLANCO PABLO	2845
5569	CAYETANO CONDE M DEL PILAR	36004088A
7040	CELEMIN UGIDOS MANUEL	09666632P
4842	CELIS DE GARCIA JOSE	278
5638	CELIS DE GARCIA JUAN CARLOS	09744931S
7153	CELIS SACRISTAN M MAR	09778876N
6968	CEMBRANOS GARCIA MERCEDES	71431773Y
6936	CERRATO SAMPABLO NICOLAS	05639799S
5759	CHE RODRIGUEZ REYES ERNESTO	X5106145F
5015	COLES ADAM	X1596437F
5757	COLORADO MILLIGAN GLADIS JACKELINE	X3629069Z
6799	COMUNIDAD PROPIETARIOS JACINTO BENAVENTE	H24501033
6785	COMUNIDAD PROPIETARIOS JOSE BERGAMIN 8	H24530826
3355	CONSTRUCCIONES GOPIFERSA	B24315251
7136	CONSTRUCCIONES SANDEVI SL	B24247074
3921	CONSTRUCCIONES SOMABEL	B24473639
3782	CONSTRUCCIONES VALPRA SL	B24466625
3158	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS JOSE MIRANTES	B24332777
3781	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGON	B24461394
7160	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JJJ SANCHEZ LEON	B24477291
5678	CORDOBA FERNANDEZ JOSE MARIA	09784820E
5434	CORDOBA ROMAN MIGUEL ANGEL	09771654N
4169	CUEVAS LAS DE PEREZ JUAN MANUEL	09519787H
6965	DA SILVA RODRIGUEZ HUMBERTO	71431420K
5360	DE SA GOMES DECIO RENATO	71457306D

Expt	Titular	NIF
4977	DEVILLE BELLECHASSE SANCHEZ ENRIQUE	09755281S
7099	DIAZ ALVAREZ FELIPE	09751330C
4773	DIEZ ANTOLIN JUAN CARLOS	09785088Z
5228	DIEZ BREA MONICA	09810554L
4144	DIEZ CACHAN SILVIA	71433804J
3364	DIEZ FERNANDEZ M LUISA	09736023P
5007	DIEZ PARRA JOSE MANUEL	09420952Z
5657	DIEZ RODRIGUEZ M SAGRARIO	09747357A
3998	DIEZ SAHAGUN MARIANO	09736060E
4133	DIEZ VIÑAYO JAIME	71423794P
5756	DIOP CHEIKH	X3143597A
3805	DISTRIBUCION DE SERVSIMPLICADOS	B24462152
3784	DISTRIBUCIONES QUESOS LEON	E2426758S
3790	DISTRIBUCIONES CELSO SL	B24202632
4468	DISTRIBUCIONES MANSILLA SL	B24228769
3789	DISTRIBUIDORA CARNICA LEONESA SL	B24034274
6209	DO NASCIMENTO PINTO RAUL	X0534740J
5017	DOMINGO SANCHEZ RAQUEL	09777395A
7118	DOMINGO TASCÓN FELIPE	09759970N
3964	DOMINGUEZ GUTIERREZ EUGENIO	09772030C
4472	EL RECREO DE RESTY SL	B24445215
3865	ENGRASEY LAVADO LAS REGUERAS	B24348039
4474	ENJOY2NIGHT SL	B24457608
3127	ENTIDAD MERCANTIL FRANCO SL	B24083891
4319	ESCABIAS MARTINEZ VICENTE	09809652Z
5601	ESCALONILLA CARRASCO JONATAN	71448917S
7076	ESCOBAR FERNANDEZ ALFREDO	09732280Z
3801	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LORENZO SL	B24408122
5014	ESTRUCTURAS FJJ SC	E24486136
3914	EXCAVACIONES DEL BERNESGA SL	B24284531
3796	EXCAVACIONES RIO LUNA SL	B24332173
5606	FARTO FERNANDEZ JOSE LUIS	71464898B
4285	FERNANDEZ COLINAS SUSANA	09793105G
4967	FERNANDEZ DE TUYA JAVIER	09808849Q
6292	FERNANDEZ DIEZ JOSE LUIS	71442490M
4201	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	09677720X
4669	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	1281
4166	FERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO JOSE	09439024P
5639	FERNANDEZ GONZALEZ VICENTE	09747168K
3246	FERNANDEZ LLAMAZARES ISIDORO	09731103X
4394	FERNANDEZ MAGAZ VICENTE	09734727T
4748	FERNANDEZ PARIENTE FRANCISCO JAVIER	10826744T
4461	FERNANDEZ PORTUGUES SARA MARIA	71433034W
4011	FERNANDEZ SANDOVAL FRANCISCO JOSE	09794031X
4287	FERNANDEZ SANDOVAL MARIO LUIS	09794030D
3986	FLECHA RODRIGUEZ M ISABEL	52773640W
4291	FLOREZ CELIS DE M CARMEN	09796370A
4568	FLOREZ GONZALEZ FERNANDO	295
5930	FONTECHA CABALLERO MIGUEL	09758682N
3293	FUNDICIONES NAVA SL	B24009615
3967	GAMALLO MOURE MANUEL	31169448D
3996	GARCIA ALONSO ALFREDO	09722241A
4113	GARCIA ARIAS PABLO ALFONSO	06881188W
3466	GARCIA AROZAMENA JOSE LUIS	09665348N
4104	GARCIA CHACON LUIS JAVIER	09759904S
4749	GARCIA CIGALES LUIS	1100
5022	GARCIA GUTIERREZ JOAQUIN MIGUEL	09788344G
3198	GARCIA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	09796560D
5717	GARCIA MARTINEZ LUIS CARLOS	09794165Y
7052	GARCIA MARTINEZ M PILAR	09688633K
4393	GARCIA MORLA ANGELES	09731701X
3966	GARCIA NAVEA JORGE	30829556B
4100	GARCIA POZO JOSE LUIS	09758397A
4886	GARCIA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	09761427C
6989	GARCIA SOLLA ROBERTO	71444175B
3191	GARCIA TAIBO ALVARO	09785490W
3991	GARCIA TRAPIELLO PEDRO	09683874T
4102	GARCIA VALVERDE M MERCEDES	09758986V
4574	GARCIA Y JOSA FRANCISCO MANUEL	448
7092	GARDUÑO LIBERATO M BELEN	09749243A
5643	GAZARPI SL	B24416513
4502	GIL TELLEZ JUAN CARLOS	12329398H
4017	GOMEZ OTEIZA FERNANDO	09806247J
5518	GONZALEZ ALVAREZ ALFREDO	09753545G
7048	GONZALEZ ALVAREZ JESUS SALVADOR	09677126Z
4003	GONZALEZ ANDRES IRENE	09764478N

Expt	Titular	NIF	Expt	Titular	NIF
6955	GONZALEZ BANCES OSCAR	71422761X	4039	MERINO PASTOR M CARMEN	09716655Y
3997	GONZALEZ CARPINTERO JOSE IGNACIO	09735045L	4663	MESON BADEN BADEN	B24429987
4538	GONZALEZ CERTAL M JESUS	X0510248	5501	MIGUELEZVIDALES RUTH	71436933Z
6942	GONZALEZ DELGADO M LOURDES	71413845H	5033	MILLAN GONZALEZ M DEL CARMEN	09811175L
3563	GONZALEZ FERNANDEZ CONSTANTINO	09550968B	6938	MINGUEZ FERNANDEZ JOSE ANGEL	71261479G
3435	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	09793309R	6932	MIRANDA RODRIGUEZ GREGORIO	45683833Z
5357	GONZALEZ FRESNADILLO HECTOR	71435127W	6856	MOHAMED OULD TALEBVADILY OULD	X03519996F
4494	GONZALEZ GONZALEZ AMADOR	10076404N	4087	MOLEDO ALVAREZ M CARMEN	09751011T
4208	GONZALEZ GONZALEZ ELEUTERIO	09690567T	3798	MONTAJES FERRERAS	B2438094I
4456	GONZALEZ GONZALEZ MAITE	71417842J	3895	MONTES FERNANDEZ DANIEL	09803628Q
3928	GONZALEZ LOPEZ JOSE LUIS	10189945W	4331	MORALES MERINO M ISABEL	27335376Z
3978	GONZALEZ MARTINEZ LEONIDES	39129848V	5481	MORAN CABERO PORFIRIO	09610889V
3438	GONZALEZ ORDAS CLEMENTINO	09796321T	6862	MORAN PALACIOS MERCEDES	10041083L
5559	GONZALEZ ORDAS GERARDO	09796322R	4668	MORAN VALBUENA LEONARDO	1279
6931	GONZALEZ ROBLES IVAN	45489764L	7164	MORENO LUQUE CIA SL	B33009929
4061	GONZALEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	09734976L	3993	MUÑOZ VILLAVARDE JOSE LUIS	09704944W
5370	GONZALEZ RUBIO ALBERTO	53543987X	6855	NIKOLAYEVA ALLA	X3199733L
4058	GONZALEZ SIERRA JUAN JOSE	09730403T	3764	NOROSTE EXPRES SL	B24074106
4175	GONZALEZ SUAREZ M ANGELES	09603639N	4286	NUÑEZ DELGADO MIGUEL ANGEL	09793715Q
4021	GUERRERO FERNANDEZ JOSE	10061194M	3518	OBLANCA PEREZ JULIAN MANUEL	09738328J
7101	GUERRERO GUERRA ANGEL	09751797G	3919	OBRADOR VILLASINTA SL	B24393688
6753	GUTIERREZ BLANCO DANIEL	09675195S	3770	OCIMINA SL	B24303190
3600	GUTIERREZ CARCEDO GUMERSINDO	09660539X	7158	OFIDIS LEON SL	B24457517
4289	GUTIERREZ DEIROS MIGUEL	09796332B	6854	OLOYA RIOS JULISSA JACKELINE	X03050145
5538	GUTIERREZ DEIROS SILVIA	09777776Q	4444	ORDOÑEZ GARCIA JOSE	71886943Y
4194	GUTIERREZ GARCIA ISIDRO	09670278C	4311	ORDOÑEZ GARCIA JOSE CARLOS	09805603J
4290	GUTIERREZ MARTINEZ ISIDRO	09796333N	7021	ORDOÑEZ ORDOÑEZ JUSTO	09624028T
4954	HERMANOS GONZALEZ FLOREZ CB	E24429615	3427	ORONOS SANTAGATA ANTONIO	X0895148B
4293	HERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO LUIS	09797719H	4163	PACHECO MORALES ELENA	78967005R
6105	HERRERA RUIZ PETRA	09188743J	7034	PANIAGUA ANDRES CARMEN	09664441W
4090	HERRERO VALVERDE MARCELINO	09752318L	4581	PANIAGUA TROBAJO MARGARITA	09786597M
7019	IBAN RODRIGUEZ M LUZ	09620985Q	4325	PARDO GARCIA JOSE GERARDO	09811530Y
4352	IGLESIAS ESTRADA MONICA	76369178R	4505	PEREZ BERASATEGUI ALEJANDRO	13983264T
4032	IGLESIAS FERNANDEZ VICENTE	09714631Y	5649	PEREZ CORREAS MYRIAM CRISTINA	09753262C
3793	INDUSTRIAS TELA CARTON SL	B24271389	6917	PEREZ ESPINEL JULIAN	30579892N
5012	JM WORLD SERVICIOS	B24503252	4496	PEREZ GARCIA SAGRARIO	10528397D
3806	JORDAO CORREIA OSCAR	X0612654A	7148	PEREZ PEREZ PEDRO JULIAN	09775791D
6863	LAREO RODRIGUEZ FRANCISCO	10054570M	4024	PEREZ REDONDO OLEGARIO	10176832E
3800	LEON PUNTO CERO SL	B24407025	4327	PEREZ ROCA DIEGO	09812191T
3763	LEOTRANS SL	B24023848	4958	PEREZ ROCA JORGE	09776521A
5531	LIMPIEZASY SERVICIO	E2451220A	5607	PEREZ SUAREZ JUAN BAUTISTA	71491989P
5642	LOGISTICA LEONESA	B24405938	5760	PETER SCHWEIGERT MIKE	X6296408C
4865	LOPEZ GAGO TOMAS	10053764G	6914	PORTAS GARCIA PEDRO	09811971X
4240	LOPEZ GONZALEZ JOSE ENRIQUE	09770746R	5729	POSADILLA PEREZ CIRIACO	71422102H
4962	LUENGOS FERNANDEZ JOSE ENRIQUE	09791499P	6882	POZO GARCIA OSCAR ANTONIO	09805721Q
4677	MADRUGA FUENTES CB	E24375370	4501	PRADA RODRIGUEZ GERMAN	11363952C
4827	MAESTRO PUENTE JOSE IGNACIO	09764365Z	4447	PRECONOR CB	E24423527
6982	MANSILLA GARCIA LORENA	71437177M	4049	PRIETO FERNANDEZ JOSE MANUEL	09723666W
4707	MANSILLA LOZANO ANTONIO	09681166Y	5623	PRIETO VALBUENA ANTONIO	09626250Z
3788	MANTEQUERIAS LORENZANA SA	A24003329	3765	PROCOPA SL	B24221509
5605	MARCH DIEZ YASMINA	71455609W	6526	PROMOCIONES PRIMITIVO Y JUAN JOSE 3	B24471567
4609	MARCH GONZALEZ FERNANDO	09710131Z	3780	PROMOCIONES Y REFORMAS PARFER SL	B2442680I
4244	MARCO SANTOS M SUSANA	09773870C	4155	PUERTAS BERNARDO PEDRO MANUEL	71447665M
5939	MARCOS ANDRES ANIBAL JOSE	09770408P	3958	RAMON CAMPOS Y CAPEL SL	B02421432
3999	MARCOS CID SALVADOR	09739974A	5698	RANILLA CAPITAN ANGELA MARIA	11954858X
4172	MARCOS CIRADO SALVADOR	09601626T	6967	REY ALVAREZ CESAR	71431713S
5632	MARCOS ORDOÑEZ GERMAN	09725852A	4332	RIO DEL JIMENEZ VICTOR	28674388N
4193	MARCOS REGATOS CLEMENTE	09670166T	4343	RIO DEL PADIERNA M EVA	9752375K
3985	MARTIN FERNANDEZ JOSE LUIS	52580311B	6847	RIVA DE LA SUAREZ MANUEL OSCAR	09794806A
4211	MARTIN JAÑEZ RICARDO	09695175P	5679	ROALES GARCIA PEDRO	09801671Z
3950	MARTIN MARTIN FRANCISCO	12760140Q	4153	ROBLES ARIAS HUGO	71444858G
6489	MARTINEZ FERNANDEZ ANGELES	09652174V	3417	ROBLES DIEZ PAULINO	09619644D
4095	MARTINEZ GANCEDO M ANGELES	09755856S	4184	ROBLES FERNANDEZ ANGEL	09636350V
4142	MARTINEZ LOPEZ ANGEL	71431514T	7180	ROBLES FERNANDEZ LUIS FERNANDO	09788862Q
5302	MARTINEZ MATA M LORETO	09706602G	4125	ROBLES FIDALGO VICTOR	71419546S
3946	MARTINEZ PRIETO SEVERINO	12389309Z	6864	RODRIGUEZ BLANCO NICANOR	10076136C
6269	MARTINEZ ROBLES SOFIA	71423811W	6644	RODRIGUEZ GATON M ESTHER	71430915E
5427	MARTINEZ RODRIGUEZ ANTONIO	32767338C	5807	RODRIGUEZ MARCO JONATAN	71441533Z
4635	MARTINEZ VALLEDOR MARCO ANTONIO	09770963B	4995	RODRIGUEZ MARCOS FERNANDO JOSE	11713247Z
4908	MATA SIERRA M TERESA	08968264N	3453	RODRIGUEZ ORDOÑEZ GUADALUPE	09656033N
3283	MAZAIRA DACOBA FRANCISCO JAVIER	36023479M	6538	RODRIGUEZ PORTO ADOLFO	71426950J
6675	MEZAVILLA TAMARGO ROGELIO	11031606R	4255	RODRIGUEZ RUIZ M DEL PILAR	09777263D
6984	MELCON ORDOÑEZ ALEJANDRO	71440017Q	4784	RODRIGUEZ SUAREZ ANA	09810444R
7154	MELCON ORDOÑEZ JOSE ANTONIO	09779474N	4455	ROJANO BARATA BEGOÑA	71417340V
4180	MELCON PORRAS JOSE ANTONIO	09624499B	4154	ROJANO BARRIOS JESUS	71445098Z
4254	MERINO LLAMAS FIDEL	09777122Y	6972	ROJAS CARRACEDO EDUARDO	71433571X

Expt Titular	NIF
6530 RUA PERANDONES JOSE CARLOS	09802883F
7032 SACRISTAN SAN MARTIN NIEVES	09659080T
6679 SAEZ HERRERO ESTELA SAMANTA	48533565T
5610 SAN PEDRO DEVAZQUEZ M CARMEN	71637853Y
4067 SANCHEZ DIAZ CESAR	09736940M
3694 SANCHEZ FERNANDEZ INDALECIA	09715996Z
4001 SANCHEZ GIL GRANADOS MARINA	09753862E
5519 SANCHEZ PEREZ M CRISTINA	09756529K
3941 SANCHEZ SUAREZ OSCAR LUIS	11339006Y
4214 SANDOVAL RODRIGUEZ VISITACION	09699023S
3906 SANTAMARIA CASTRO FERNANDO	09775439W
4012 SANTAMARIA DIEZ JOSE LUIS	09794043E
4460 SANTOS DIEZ RUTH	71432676N
4129 SANTOS GARCIA RAUL	71421541D
6876 SANTOS GONZALEZ ISRAEL	09803960A
5603 SANTOS MORILLO LUIS ANGEL	71451377Z
6494 SARABIA BARREÑADA JULIAN	09766156B
5565 SERRANO CLEMENTE MANUEL	23005948Z
6525 SEYGAR GESTION SLL	B24448102
4089 SOLLA JAULAR M DEL ROSARIO	09752299T
3792 SOMEPAL SL	B24271264
7144 SOÑER GARCIA SONIA	09774289W
3512 SOTO LEON NURIA AMPARO	09753982G
4342 SOTORRIO SANCHEZ MARCELINO	09744194Z
4497 SOUSA PEREIRA DE NICOLAU	10704886L
4519 SUAREZ LOPEZ JUAN CARLOS	71499113W
6536 SUAREZ MONTENEGRO PABLO	39450993J
4028 SUAREZ SANZO PEDRO	09713354V
3541 SUAREZ SUAREZ CRISTINA	33335349T
5028 SUTIL GONZALEZ LUIS FROILAN	09806103F
6670 TALLERES PROPIOS SL	B24403016
4345 TASCÓN DIEZ ROBERTO	09753429A
4951 TEJALEÓN SLL	B24452526
4981 TELECOMUNICACIONES MERINO SA	A24216954
6930 TORRADO CANO NOELIA	44908284W
6900 TORRE BRIZ JUAN JOSE	20197324N
3767 TRABAJOS DE ALTURA SL	B24279689
3910 TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611
6921 TROYANO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	30812575G
7159 URVIO 2002 SL	B24460602
3934 VALBUENA GUTIERREZ RAFAEL	104
3465 VALBUENA PUERTA FLORENTINO	09659612A
4198 VALBUENA ROBLES M ENCARNACION	09674290F
6162 VALCARCEL LOPEZ JOSE LUIS	09798539X
6381 VALLE FERNANDEZ JOSE	09755894Q
3939 VARELA CORDERO M JESUS	11061682Q
4149 VARELA MACHIO GUILLERMO	71438178V
4280 VARELA REY VICTOR MANUEL	09790965A
7020 VERDE GONZALEZ JOSE MARIA	09622760C
5011 VICTORINO ALONSO SL	B24498933
5710 VILLA ALVAREZ OSCAR	71431487L
4217 VILLAR LEON JOAQUIN LUIS	09699702G
5558 VILLAVARDE GARCIA ROBERTO	09795774M
7155 VIVIENDAS Y SOLADOS SLL	B24403008
3482 VUELTA VILLAFANE FELIPE	09701308T
3777 WAGENS SPAIN SL	B24362576
4898 YUSTE GONZALEZ LEYRE	78897961A
3925 ZAPATERO ACEBES FLORENTINO	10178868B
5467 ZORRILLA DE LA CRUZ WENDY	X5117143B

1014

Juntas Vecinales

VILLAESTRIGO DEL PÁRAMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Junta Vecinal de Villaestrigo del Páramo el Presupuesto General de esta entidad local menor para el ejercicio 2007, en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2007, y no habiéndose formulado reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición al público del expediente, anunciado mediante inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 9 de fecha 15 de enero de 2008, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de

marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública su aprobación definitiva con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	9.400,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	4.400,00
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	70.500,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.-Transferencias de capital	6.000,00
Total ingresos	90.300,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	72.100,00
Cap. 3.- Gastos financieros	200,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	18.000,00
Total gastos	90.300,00

La aprobación definitiva del Presupuesto podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Villaestrigo del Páramo, 13 de febrero de 2008.-El Presidente (ilegible). 1159

VILLASABARIEGO

La Junta Vecinal de Villasabariego, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2008, ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el año 2008.

A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	2.900,00
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	600,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	55.720,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 7.-Transferencias de capital	9.000,00
Capítulo 8.-Activos financieros	18.000,00
Total ingresos	86.220,00

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2.-Bienes corrientes y servicios	10.000,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6.-Inversiones reales	76.220,00
Total gastos	86.220,00

Se hace constar que esta entidad no tiene establecido ningún puesto de trabajo y por lo tanto carece de personal que integre su plantilla.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Villasabariego, 5 de febrero de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Pedro Reguera Avencia. I 180

VILLAVERDE DE ARCAJOS

Formada la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la presidencia por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante la Junta Vecinal.

Villaverde de Arcayos, 8 de febrero de 2008.—El Presidente, Domingo Martínez Medina. I 187

VAL DE SAN LORENZO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como los artículos. 20.4 y 91 del Decreto 500/90, de 20 de abril, se remite copia del expediente completo del Presupuesto General correspondiente al ejercicio económico de 2007.

Val de San Lorenzo, 25 de enero de 2008.—El Alcalde Pedáneo, M^a Azucena Fernández de Cabo. I 188

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Expte.: 373/07.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Cielo Verde SL, con domicilio en Villaobispo de las Regueras, Ctra. Villamoros, 55, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (100 kW), sita en el polígono 106, parcela 5780, en el término municipal de Villadangos del Páramo, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 29 de octubre de 2007 Cielo Verde SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 18 de diciembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Villadangos del Páramo.

Fundamentos de derecho:

1º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de au-

torizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Cielo Verde SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

– 540 módulos fotovoltaicos de 200 Wp/ud.

Potencia: 108.000 Wp.

– 1 inversor Siemens Sinvert Sola 100.

Potencia: 100 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don José Ignacio Cambero Rodríguez, con fecha octubre de 2007, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del R.D. 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 29 de enero de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

1201

84,00 euros

Expte.: 345/07/8144.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Electro Molinera de Valmadrigal SL con domicilio en León, Avda. Suero de Quiñones, 27 - bajo, solicitando la instalación de ampliación a 160 kVA de C.T. interperie 100 kVA "Matallana I", en Matallana de Valmadrigal, término municipal de Santa Cristina de Valmadrigal, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 10 de octubre de 2007 Electro Molinera de Valmadrigal SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ampliación de C.T. interperie; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 26 de noviembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Electro Molinera de Valmadrigal SL la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Sustitución de C.T. interperie existente de 100 kVA, por otro de 160 kVA, en c/ Las Ventas, de Matallana de Valmadrigal. Nueva máquina de 160 kVA, 20 kV/400-231 V, que se ubicará en apoyo existente (C-2000-16), protegida contra sobretensiones de origen atmosférico mediante nuevas autoválvulas 24 kV/10 kA y contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles existentes.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la Ingeniero Industrial don Pablo González Hevia, con fecha septiembre de 2007, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 28 de enero de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

1001

84,00 euros

* * *

Expte.: 374/07.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Carflor Energía I SL, con domicilio en Villaobispo de las Regueras, Ctra. Villamoros, 55, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (100 kW), sita en el polígono 106, parcela 5780, en el término municipal de Villadangos del Páramo, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 29 de octubre de 2007 Carflor Energía I SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 19 de diciembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Villadangos del Páramo.

Fundamentos de derecho:

1º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión

de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Carflor Energía I SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- 540 módulos fotovoltaicos de 200 Wp/ud.

Potencia: 108.000 Wp.

- 1 inversor Siemens Sinvert Sola 100.

Potencia: 100 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don José Ignacio Cambero Rodríguez, con fecha octubre de 2007 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del R.D. 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 29 de enero de 2008.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

1202

84,00 euros

* * *

Expte.: 371/07.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Electricidad Solar Limpia SL, con domicilio en Villaobispo de las Regueras, Ctra. Villamoros, 55, solicitando el proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (100 kW), sita en el polígono 106, parcela 5780, en el término municipal de Villadangos del Páramo, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 29 de octubre de 2007 Electricidad Solar Limpia SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 18 de diciembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Villadangos del Páramo.

Fundamentos de derecho:

1º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antecedida en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Electricidad Solar Limpia SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

-540 módulos fotovoltaicos de 200 Wp/ud.

Potencia: 108.000 Wp.

-1 inversor Siemens Sinvert Sola 100.

Potencia: 100 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don José Ignacio Cambero Rodríguez, con fecha octubre de 2007 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las con-

secuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del R.D. 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 29 de enero de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

1199

84,00 euros

* * *

Expte.: 372/07.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Carflor Energía Limpia SL, con domicilio en Villaobispo de las Regueras, Ctra. Villamoros, 55, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (100 kW), sita en el polígono 106, parcela 5780, en el término municipal de Villadangos del Páramo, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1.º.- Con fecha 29 de octubre de 2007 Carflor Energía Limpia SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2.º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 18 de diciembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Villadangos del Páramo.

Fundamentos de derecho:

1.º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2.º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Carflor Energía Limpia, S.L. la instalación cuyas características principales son las siguientes:

—540 módulos fotovoltaicos de 200 Wp/ud.

Potencia: 108.000 Wp.

—1 inversor Siemens Sinvert Sola 100.

Potencia: 100 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don José Ignacio Cambero Rodríguez, con fecha octubre de 2007, y los Condicionados que se señalan en el punto 7.º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del R.D. 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 29 de enero de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

1200

84,00 euros

* * *

Expte.: 295/07/8144.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Electro Molinera de Valmadrigal SL con domicilio en León, Avda. Suero de Quiñones, 27 - bajo, solicitando la instalación de línea de M.T. 20 kV, aérea-subterránea a nuevo Centro de Seccionamiento 2L+2P co C.T. 50 kVA., para Central Fotovoltaica en Albires, en el término municipal de Izagre, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1.º.- Con fecha 1 de agosto de 2007 Electro Molinera de Valmadrigal SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del pro-

yecto de línea de M.T. aérea-subterránea a nuevo C.S.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 20 de noviembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Izagre.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de Enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Electro Molinera de Valmadrigal SL la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea y subterránea de 20 kV y C.T. para estación fotovoltaica en Albires.

Tramo aéreo:

Formada por conductor de aluminio LA-56, un nuevo apoyo (C-2000-12) y una longitud de 20 metros. Entroncará en el apoyo 106ª, de la línea "Zalamillas-Albires", discurrirá por terrenos rurales y realizará en el nuevo apoyo la transición a subterránea.

Tramo subterráneo:

Formado por conductor de aluminio DHZ1, 18/30 kV, 1x150 mm², una longitud de 19 metros y alimentará un Centro de Seccionamiento y C.T.

Centro de Seccionamiento y C.T.:

Será del tipo prefabricado de hormigón, formado por dos celdas de línea (una de servicio y otra de reserva), dos celdas de protección (una para C.T. fotovoltaica y otra para C.T.), 24 kV, 400 A y corte en SF₆, y una máquina de 50 kVA, 20 kV/400-231 V.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por la Ingeniero Industrial don Pablo González Hevia, con fecha mayo de 2007 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*BOE* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 28 de enero de 2008.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

1000

84,00 euros

Expte.: 375/07.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Carflor Sol SL, con domicilio en Villaobispo de las Regueras, Ctra. Villamoros, 55, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (100 kW), sita en el polígono 106, parcela 5780, en el término municipal de Villadangos del Páramo, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 29 de octubre de 2007 Carflor Sol SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 19 de diciembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Villadangos del Páramo.

Fundamentos de derecho:

1º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico

de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2.º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Carflor Sol SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

-540 módulos fotovoltaicos de 200 Wp/ud.

Potencia: 108.000 Wp.

-1 inversor Siemens Sinvert Sola 100.

Potencia: 100 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don José Ignacio Cambero Rodríguez, con fecha octubre de 2007 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las

instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del R.D. 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 29 de enero de 2008.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

1203

84,00 euros

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de León

Sección Tesoro

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN SOBRE NOTIFICACIÓN DE ACTOS Y/O LIQUIDACIONES QUE SE HAN PRODUCIDO EN EL PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO, EN PERIODO VOLUNTARIO, DE DEUDAS DE DERECHO PÚBLICO NO TRIBUTARIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27-11-2003), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18-12-2003), y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o a sus representantes por causas no imputables a la Administración en los domicilios conocidos, por el presente anuncio se cita a tales obligados al pago o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Sección Tesoro de esta Delegación de Economía y Hacienda, sita en Gran Vía de San Marcos nº 18, planta baja, de León (C.P. 24002), en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, teléfono 987 876 243, para ser notificados de los actos y/o liquidaciones respectivos que someramente a continuación se señalan:

OBLIGADO AL PAGO	DOMICILIO	CONCEPTO/Nº LIQUIDACIÓN
BLAZQUEZ CARBALLO LAURA 53547081E	CL PABLO DIEZ, 19 - 1º - PUERTA: 13 - 24198 LA VIRGEN DEL CAMINO (LEÓN)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700011575
FLOREZ SIERRA JOSE MARIA 09762350T	CL PABLO DIEZ, 19 - 1º - PUERTA: 13 - 24198 LA VIRGEN DEL CAMINO (LEÓN)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700011586
SAINZ FERNANDEZ JUAN CARLOS 09663445H	CL CABRERA, 7 - 3º B - 24010 LEÓN	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700011496
GARCIA RODRIGUEZ LUIS 09761427C	CL CRISTOBAL HALFTER, 4 - PISO: B - PUERTA: C -24197 VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS (LEÓN)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700010855
HERNANDEZ LOPERA JHON DE JESUS X2719152T	AV FERNANDEZ LADREDA, 53 - 24005 LEÓN	MAP-AREA DE TRABAJO Y A. SOCIAL.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700013061
MEIRELES PEREIRA ZEZA MARIA X1714150Y	CL LA POZA, 24 - 24100 VILLABLINO (LEÓN)	MEC S.G.ED.Y FOR.PROF.- REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS 00024200700013083
GALLEGO MARCH JOSE 71417789Y	CL TIGRE, 2 - 2º - 08001 BARCELONA	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012407
CASCALLANA GARCIA FAUSTINO 71506723E	AV LA CEMBA, 23 - 3º IZ - 24400 PONFERRADA (LEÓN)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012429
PEREZ HERRERO AMABLE 44672946T	CL RIO SIL, 11 - 24390 VILLAVERDE DE LA ABADIA (LEÓN)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012453
ARAUJO OCAÑA EUGENIO 53278321V	CL CLAUDIO MOYANO, 3 - 1º B - 47001 VALLADOLID	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012497

OBLIGADO AL PAGO	DOMICILIO	CONCEPTO/Nº LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ ARGUELLO GASPAR 71428384K	CL REAL, 10 – 1º D – 24010 NAVATEJERA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012519
DOVAL RAJAS CRISTIAN 10202570T	CL ESCULTOR RIVERA, 41 – 3º – 24750 LA BAÑEZA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012532
MANGA GRANDOSO JAVIER 71432576G	AV FERNANDEZ LADREDA, 4 – 24005 LEON	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012598
BLANCO GARCIA EDUARDO 10064127V	CL BATALLA DE CERIÑOLA, 10 – 5º C – 24400 PONFERRADA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012609
ESCUDERO BORJA JONATAN 71451935C	CL VENUS, 5 – 24800 CISTIENA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012699
ROCAS BERCIANAS, S.A.U. A24092934	CL LA CALZADA, 6 – 24400 PONFERRADA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012712
MERINO BELLO NOEL 71451139Y	CL JORGE MANRIQUE, 7 – 3º -DH – 24009 LEON	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012756
FERNANDEZ LOPEZ PEDRO 09718708N	CL CHAOS S/N - 24225 VILLANUEVA DE LAS MANZANAS (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012767
GONZALES DE LOS SANTOS ESTALIN X6202072F	CL DOS DE MAYO, 29 – 3º A – 24400 PONFERRADA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012802
DOCOCONTROL SISTEMAS, S.L. B24459950	CL VILLA BENAVENTE, 15-11 PISO: A. - 24004 LEON	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012824
MOLINA ALARCON LUIS MANUEL 20196474J	CL LUACIAN PENSION SAN MIGUEL S/N – 24400 PONFERRADA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012835
ALVAREZ BLANCO ANGEL 10051783R	CR SANABRIA, 79 – 1º - 24400 PONFERRADA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012846
FERNANDEZ FUERTES RAUL 71418670J	CL OBISPO ALVAREZ MIRANDA, 13 – 2º B – 24009 LEON	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012903
ROMERO ROMERO ALEJANDRO 71514533N	PJ GRANADA, 14 – BJ – 24400 PONFERRADA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012936
MONTES COLLADO LUIS 71455218Z	CL SANTA CRUZ, 4 – 2º DH – 24003 LEON	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012982
MILENA THERAN PINATE CHARLYS X6763007H	CL URANO, 25 – BJ -C. - 24010 TROBAJO DEL CAMINO (LEON)	MAP-OFICINAS DE EXTRANJEROS.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS. 00024200700013037
FEITO RODRIGUEZ JUAN 71524619R	PS DE LOS ABETOS, 4 – 4º DH – 24400 PONFERRADA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700013048
GARCIA LERA ISIDRO 71424273G	CL ALTA CORRA., 4 – 24156 SANTA OLAJA DEL PORMA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.-MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700012857

Se advierte a los obligados al pago y a sus representantes que, de no comparecer en el plazo de quince días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación del acto y/o liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo señalado para comparecer.

León, 28 de enero de 2008.–P.S., la Delegada de Economía y Hacienda, Matilde Pahino Abad.

874

Gerencia Territorial del Catastro

DELEGACIÓN DE LEÓN

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de León, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Ramiro Valbuena, número 2, de León.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
Municipio: ACEBEDO 65715.24/07(1052483)	CAÑON DIEZ GLORIA		DECLARACION-ACUERDO
Municipio: ALGADEFE 58620.24/07(1044921)	QUIÑONES MERINO MARIA PILAR	71414522M	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: ALIJA DEL INFANTADO 194318.24/06(1056719)	GARCIA PORTAL BERNARDO	10377857G	SUBSANACION-ACUERDO
56956.24/07(1049557)	PEREZ FERNANDEZ INES	71534450B	DECLARACION-ACUERDO
56956.24/07(1049558)	PEREZ FERNANDEZ INES	71534450B	DECLARACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
56956.24/07(1049559)	PEREZ FERNANDEZ INES	71534450B	DECLARACION-ACUERDO
67991.24/07(1055062)	PEREZ RAMOS MIGUEL	10138050H	DECLARACION-ACUERDO
61043.24/07(1054444)	RIO VILLAR BENEDICTO	10191000E	SUBSANACION-ACUERDO
47228.24/07(1045063)	VIEJO VILORIO SECUNDINO	71544639B	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: ALMANZA			
56200.24/07(1049190)	GONZALEZ GOMEZ EDURNE		SUBSANACION-INICIO
56200.24/07(1062589)	GONZALEZ GOMEZ EDURNE		SUBSANACION-ACUERDO
76102.24/07(1072366)	ROJO PASCUAL ALBERTO	22722582P	RECURSO-RESOLUCION
77735.24/07(1066615)	ROJO PASCUAL JESUS M	71339059M	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: ARDÓN			
134609.24/06(1069030)	ALVAREZ ORDAS JUAN	09732025N	SUBSANACION-ACUERDO
134609.24/06(1069029)	GARCIA ALVAREZ AQUILINA	09610702Z	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: ARGANZA			
1140.24/07(1047949)	BARRIO PEREZ NARCISO	71418628V	SUBSANACION-ACUERDO
41934.24/07(1061999)	HERNANDEZ RISUEÑO RICARDO	02512405T	RECURSO-REQUERIMIENTO
66854.24/07(1064555)	POMBO URIA LUIS	09944325E	SUBSANACION-ACUERDO
10010.24/07(1045318)	QUINTANA SANTALLA ANTONIO	10054228P	SUBSANACION-ACUERDO
74062.24/07(1064557)	RODRIGUEZ CASCALLANA BERNARDO	09944245B	SUBSANACION-ACUERDO
136941.24/06(1053946)	RODRIGUEZ PEREZ LUCIA		SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: ASTORGA			
42939.24/07(1045453)	ALONSO CORDERO RAMON	10094094S	SUBSANACION-ACUERDO
58899.24/07(1070960)	ARGUELLO ABAD PABLO	42569526E	SUBSANACION-ACUERDO
165281.24/06(1048021)	CUERVO ALONSO ELICIA	10095691W	SUBSANACION-REQUERIMIEN
Municipio: LA BAÑEZA			
31722.24/07(1062083)	FUENTE CARRERA SILVESTRE	71537319M	SUBSANACION-ACUERDO
2530.24/07(1058629)	GONZALEZ ORDO-EZ MIGUEL	10177241V	DECLARACION-ACUERDO
2530.24/07(1058687)	MARCOS POZO FERNANDO	10176998G	DECLARACION-ACUERDO
2530.24/07(1058625)	PEREZ VEGA M JOSE	10176475X	DECLARACION-ACUERDO
2530.24/07(1058626)	PEREZ VEGA M JOSE	10176475X	DECLARACION-ACUERDO
2530.24/07(1058693)	PEREZ VEGA M JOSE	10176475X	DECLARACION-ACUERDO
2530.24/07(1058697)	PEREZ VEGA M JOSE	10176475X	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: LOS BARRIOS DELUNA			
58630.24/07(1058756)	REIS NAVA MARIO DOS	09416083K	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: BEMBIBRE			
24034.24/07(1045443)	ALONSO CEA JOSEFA	09944222B	RECURSO-RESOLUCION
64286.24/07(1060559)	ARIAS VILLVERDE PEDRO	09933539T	SUBSANACION-ACUERDO
47178.24/07(1044495)	CRiado FERNANDEZ EDUARDO	10017983B	SUBSANACION-ACUERDO
56715.24/07(1050020)	GARCIA DOMINGUEZ EMILIANO	10014844T	SUBSANACION-ACUERDO
64276.24/07(1056487)	GONZALEZ BLANCO ALBARINA	09990425F	SUBSANACION-ACUERDO
62386.24/07(1051110)	GONZALEZ GONZALEZ BENITO	01341775R	SUBSANACION-REQUERIMIEN
65713.24/07(1053033)	LOPEZ ALBARES DAVINO	09934692A	SUBSANACION-ACUERDO
24034.24/07(1045447)	LOPEZ RODRIGUEZ ROSA	34688146Y	RECURSO-RESOLUCION
69870.24/07(1057069)	LOPEZ RODRIGUEZ ROSA	34688146Y	SUBSANACION-ACUERDO
24034.24/07(1045429)	RODRIGUEZ ALVAREZ TANICHO	09933661F	RECURSO-RESOLUCION
63637.24/07(1051357)	TRANSFORMACIONES METALICAS DEL NOR	B24438020	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: BENAVIDES			
56708.24/07(1049108)	RODRIGUEZ BLANCO M DEL PILAR	10163354E	SUBSANACION-ACUERDO
56708.24/07(1049109)	RODRIGUEZ BLANCO M DEL PILAR	10163354E	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: BENUZA			
38571.24/07(1044673)	RODRIGUEZ GONZALEZ LORENZO	09674005K	RECURSO-REQUERIMIENTO
Municipio: BERCIANOS DEL PÁRAMO			
11011.24/07(1059031)	AUTOMOVILES DOS GARDENIAS SL	B24370108	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: BOCA DE HUÉRGANO			
18267.24/07(1045345)	CANAL CANAL CIPRIANA H		SUBSANACION-ACUERDO
72536.24/07(1060516)	MARTINEZ VEGA JOSE	13665823M	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: BORRENES			
42010.24/07(1053180)	MORONI LAMPERTI CLAUDIA ALEJANDRA	51066725D	SUBSANACION-ACUERDO
42010.24/07(1053181)	MORONI LAMPERTI CLAUDIA ALEJANDRA	51066725D	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: BRAZUELO			
131985.24/06(1055175)	ARIAS MARTINEZ DOMINGO	10156436G	SUBSANACION-ACUERDO
156293.24/06(1070606)	VELASCO VELASCO ELOINA	02687215X	RECURSO-RESOLUCION
156293.24/06(1070607)	VELASCO VELASCO ELOINA	02687215X	RECURSO-RESOLUCION

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
Municipio: BURÓN			
62041.24/07(1057432)	TEJERINA RIAÑO GERARDO	09630579L	SUBSANACION-ACUERDO
62041.24/07(1057438)	TEJERINA RIAÑO GERARDO	09630579L	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: BUSTILLO DEL PÁRAMO			
60449.24/07(1052976)	FRANCO FRANCO GASPARA	71407114A	SOLICITUD-REQUERIMIENTO
Municipio: CABAÑAS RARAS			
65938.24/07(1052674)	BLANCO ALVAREZ ALFONSO	09982100P	SUBSANACION-INICIO
65938.24/07(1052676)	SANCHEZ RIVERA MARIA	10036614N	SUBSANACION-INICIO
Municipio: CABREROS DEL RÍO			
23076.24/07(1072598)	SANTAMARTA FERNANDEZ M ANGELES	09678151G	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: CABRILLANES			
45308.24/07(1048403)	ALVAREZ ALVAREZ JOSE	09919925W	RECURSO-RESOLUCION
45308.24/07(1048404)	ALVAREZ ALVAREZ JOSE	09919925W	RECURSO-RESOLUCION
57808.24/07(1043942)	ALVAREZ PEREZ JORGE	09698469J	SUBSANACION-ACUERDO
62035.24/07(1057087)	ALVAREZ PEREZ REGINA	00105785P	SUBSANACION-INICIO
Municipio: CACABELOS			
65554.24/07(1052308)	ALBA BARREDO TEOLINDO	09961155Q	SUBSANACION-INICIO
129218.24/06(1052928)	BALBOA ALBA ROGELIA	10043579P	SUBSANACION-ACUERDO
64929.24/07(1063128)	BALBOA ALBA ROGELIA	10043579P	SUBSANACION-ACUERDO
65554.24/07(1052315)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE L		SUBSANACION-INICIO
65554.24/07(1052307)	FERNANDEZ FRANCISCO		SUBSANACION-INICIO
46767.24/07(1044506)	GATOS ALBA EMILIO		RECURSO-RESOLUCION
67690.24/07(1059036)	GONZALEZ ALBA CESAREA	34491385X	DECLARACION-AUDIENCIA
66409.24/07(1062405)	GONZALEZ GONZALEZ MERCEDES	09512676Z	SUBSANACION-ACUERDO
66409.24/07(1062406)	GONZALEZ GONZALEZ MERCEDES	09512676Z	SUBSANACION-ACUERDO
95967.24/06(1045434)	GUTIERREZ GUTIERREZ FELICISIMA	10067381M	DECLARACION-ACUERDO
95967.24/06(1045431)	LOPEZ DIAZ JOSE MANUEL	76572707A	DECLARACION-ACUERDO
95967.24/06(1045432)	LOPEZ LOPEZ MAGIN	10073882C	DECLARACION-ACUERDO
65737.24/07(1062468)	MOLINA GRANJA ANA BELEN	00833999L	SUBSANACION-ACUERDO
65737.24/07(1062469)	MOLINA GRANJA ANA BELEN	00833999L	SUBSANACION-ACUERDO
65554.24/07(1052316)	POL ANTONIO		SUBSANACION-INICIO
73555.24/07(1070241)	RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL	10058829D	SUBSANACION-ACUERDO
65554.24/07(1052311)	RODRIGUEZ VALCARCEL ISABEL	09936910J	SUBSANACION-INICIO
65554.24/07(1052314)	RODRIGUEZ VALCARCEL ISABEL		SUBSANACION-INICIO
65554.24/07(1052310)	VALCARCEL MORA LAURA		SUBSANACION-INICIO
65554.24/07(1052313)	VALCARCEL MORA LAURA		SUBSANACION-INICIO
Municipio: CAMPONARAYA			
56201.24/07(1067460)	CASTELLANO CASTELLANO M DOLORES	10029286K	DECLARACION-ACUERDO
47960.24/07(1050484)	FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	44428884Z	RECURSO-RESOLUCION
70519.24/07(1068129)	GONZALEZ BODELON MARIA LUZ	10006936G	DECLARACION-ACUERDO
68613.24/07(1068673)	LOPEZ BODELON FELISA	01171921W	DECLARACION-ACUERDO
62984.24/07(1055494)	MARTINEZ BODELON DIOLINDA	09937885E	SUBSANACION-ACUERDO
59975.24/07(1049483)	MAURIZ LOPEZ ANA MARIA	09909479K	RECURSO-RESOLUCION
165429.24/06(1046686)	MENDEZ VILLEGAS EUMENIA	10002783Z	SUBSANACION-INICIO
69487.24/07(1056289)	PACIOS VIDAL MARIA SOLEDAD	10083201H	SUBSANACION-ACUERDO
68613.24/07(1068690)	PEREZ PESTAÑA UBALDINA	09937892Y	DECLARACION-ACUERDO
185899.24/06(1055723)	QUIROS MORA ENCARNACION	39645910M	SUBSANACION-ACUERDO
185899.24/06(1055724)	QUIROS MORA ENCARNACION	39645910M	SUBSANACION-ACUERDO
68613.24/07(1068675)	RIVERA BODELON RAMIRO		DECLARACION-ACUERDO
70519.24/07(1068130)	VALCARCE ARIAS EDUARDO		DECLARACION-ACUERDO
70519.24/07(1068126)	VALCARCE PINTOR EDUARDO	09983730M	DECLARACION-ACUERDO
70519.24/07(1068127)	VALCARCE PINTOR EDUARDO	09983730M	DECLARACION-ACUERDO
70519.24/07(1068128)	VALCARCE PINTOR EDUARDO	09983730M	DECLARACION-ACUERDO
70519.24/07(1068131)	VALCARCE PINTOR EDUARDO	09983730M	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: CANDÍN			
75307.24/07(1064614)	ABELLA CADENAS VICENTA	09975065B	SUBSANACION-INICIO
72705.24/07(1065813)	FERNANDEZ ABELLA AURELIA	71496697R	RECURSO-RESOLUCION
62657.24/07(1058318)	FERNANDEZ ABELLA FELISA	36948134Z	SUBSANACION-ACUERDO
62656.24/07(1058407)	FERNANDEZ ABELLA FELISA	36948134Z	SUBSANACION-ACUERDO
68030.24/07(1056152)	MARTINEZ ZAPATERO JOSE ALBERTO	10496070C	RECURSO-RESOLUCION
67674.24/07(1064689)	RODRIGUEZ ABELLA GREGORIO	33756953Z	SUBSANACION-ACUERDO
67674.24/07(1064690)	RON DIAZ IGNACIO	M0308875P	SUBSANACION-ACUERDO
67675.24/07(1064693)	RON DIAZ IGNACIO	M0308875P	SUBSANACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tít. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
Municipio: CÁRMENES			
125584.24/06(1052754)	BULNES GONZALEZ JULIAN	11017522Q	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: CARRACEDELO			
59141.24/07(1045053)	GARRIDO MIGUELEZ ANGEL JESUS	09738076Z	RECTIFICACION-ACUERDO
158869.24/06(1049069)	GONZALEZ VALCARCE MARIA ESTRELLA		SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: CARRIZO			
63562.24/07(1060553)	ALVAREZ CASTELLANOS M ESTHER	09683950F	RECURSO-RESOLUCION
63562.24/07(1060554)	ALVAREZ CASTELLANOS M ESTHER	09683950F	RECURSO-RESOLUCION
63562.24/07(1060555)	ALVAREZ CASTELLANOS M ESTHER	09683950F	RECURSO-RESOLUCION
63562.24/07(1060556)	ALVAREZ CASTELLANOS M ESTHER	09683950F	RECURSO-RESOLUCION
63562.24/07(1060557)	ALVAREZ CASTELLANOS M ESTHER	09683950F	RECURSO-RESOLUCION
138054.24/06(1052281)	GONZALEZ GARCIA M LUZ	09666572V	SUBSANACION-ACUERDO
70256.24/07(1058236)	RODRIGUEZ PRADA SANTIAGO	35156175P	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: CARUCEDO			
27400.24/07(1051565)	BELLO BELLO ALFREDO		RECURSO-AUDIENCIA
182663.24/06(1066133)	PRADA SIERRA ESTEFANIA	09982076F	RECURSO-RESOLUCION
27400.24/07(1051560)	RODRIGUEZ ASENJO EULALIA	09940556W	RECURSO-AUDIENCIA
57342.24/07(1044595)	RODRIGUEZ LOPEZ MILAGROS	09941064G	RECURSO-RESOLUCION
180314.24/06(1072908)	SIERRA BLANCO LOURDES	37614470V	RECURSO-RESOLUCION
62001.24/07(1049098)	VEGA BELLO M CARMEN	10065901C	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: CASTRILLO DE CABRERA			
56596.24/07(1043623)	ALVAREZ ALVAREZ TERESA	10058699V	DECLARACION-ACUERDO
56544.24/07(1043556)	ALVAREZ DOMINGUEZ REGINA	10187187G	DECLARACION-ACUERDO
56544.24/07(1043557)	ALVAREZ GALLEGO JESUS		DECLARACION-ACUERDO
56548.24/07(1043564)	CAÑUETO DOMINGUEZ PRUDENCIO		DECLARACION-ACUERDO
56549.24/07(1043567)	GALLEGO FERRERO MARIA DEL PILAR		DECLARACION-ACUERDO
56596.24/07(1043622)	PALACIO DOMINGUEZ ELOY DEL		DECLARACION-ACUERDO
Municipio: CASTRILLO DE LA VALDUERNA			
40890.24/07(1044533)	FERNANDEZ LOPEZ VICENTE	10142493E	DECLARACION-AUDIENCIA
Municipio: CASTROCONTRIGO			
62099.24/07(1048965)	JUSTEL CARRACEDO JOSE	10179304X	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: CASTROPODAME			
46047.24/07(1051755)	ALONSO PARADA ANTONIO	35880326G	RECURSO-RESOLUCION
74774.24/07(1062786)	BLANCO NIETO JOSE MANUEL	10744036T	DECLARACION-ACUERDO
42795.24/07(1062399)	FERNANDEZ DIAZ ANTONIO	09954487H	SUBSANACION-ACUERDO
73763.24/07(1064547)	FERNANDEZ MORAN MARIA NIEVES	01218542W	SUBSANACION-ACUERDO
63172.24/07(1059352)	GARCIA VEGA MARIA INES	10023819M	SUBSANACION-ACUERDO
59914.24/07(1049938)	GONZALEZ REGUERO RUFINA	71492975M	SUBSANACION-ACUERDO
58907.24/07(1052424)	GUNDIN GARCIA BERNARDO		SUBSANACION-ACUERDO
58907.24/07(1052426)	LUNA VELASCO MIGUEL	01590258S	SUBSANACION-ACUERDO
63994.24/07(1060266)	MARQUES PALACIO DANIEL		SUBSANACION-ACUERDO
63164.24/07(1059323)	MESURO CASTRO OBDULIA	09974689A	SUBSANACION-ACUERDO
63553.24/07(1060743)	NIETO OLANO HORTENSIO	09951429L	SUBSANACION-ACUERDO
74471.24/07(1066066)	PRIETO ALVAREZ ISABEL	10009394R	SUBSANACION-ACUERDO
20992.24/07(1045869)	RODRIGUEZ CUERVO CARMEN	09745859T	DECLARACION-ACUERDO
59912.24/07(1069948)	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SALVADOR	09951522C	SUBSANACION-ACUERDO
63166.24/07(1059337)	SILVA VALTUILLE JOSE LUIS	10063114Q	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: CEBANICO			
69380.24/07(1057350)	RODRIGUEZ MATA EVANGELINA	12684897Y	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: CEBRONES DEL RÍO			
61339.24/07(1050734)	MARTINEZ DE LA FUENTE JULIO	10124777Q	SUBSANACION-ACUERDO
61339.24/07(1050741)	MARTINEZ DE LA FUENTE JULIO	10124777Q	SUBSANACION-ACUERDO
61339.24/07(1050738)	MIGUELEZ GALLEGO VIRGILIA	77642660L	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: CIMANES DEL TEJAR			
67268.24/07(1065308)	DIEZ ZAPICO MARIA ELVIRA	71409002M	SUBSANACION-ACUERDO
127881.24/06(1053973)	LANERO FERNANDEZ M CAMINO	36933545F	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: CISTIerna			
37340.24/07(1043774)	DIEZ CANSECO ALBA JOAQUINA	09672561A	SUBSANACION-ACUERDO
131662.24/06(1053172)	GARCIA GARCIA AMABLE	09529470H	SUBSANACION-ACUERDO
56941.24/07(1052624)	GARCIA RODRIGUEZ ADELA	09528633D	SUBSANACION-ACUERDO
7747.24/07(1057437)	MUÑOZ HERRERO INES	09528606M	SUBSANACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
Municipio: CONGOSTO			
61301.24/07(1055912)	COLINAS CASTRO ROGELIO	10080562F	SUBSANACION-ACUERDO
54354.24/07(1048322)	INSUNZA BARRIO ANA MARIA	10028822V	RECURSO-RESOLUCION
58611.24/07(1044602)	POMBO PEREZ JOSE	10051792X	SUBSANACION-REQUERIMIEN
58611.24/07(1071915)	POMBO PEREZ JOSE	10051792X	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: CORULLÓN			
76003.24/07(1064703)	ARES NUÑEZ RICARDO	10043945Y	SUBSANACION-ACUERDO
65900.24/07(1052568)	VALLE CARBALLO EXCELSINA DEL	09953710T	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: CRÉMENES			
64714.24/07(1060811)	DIEZ FERNANDEZ M ROSARIO	50711884N	SUBSANACION-ACUERDO
64714.24/07(1060812)	DIEZ FERNANDEZ M ROSARIO	50711884N	SUBSANACION-ACUERDO
70557.24/07(1058562)	MARTIN SOLIS MATURINA GLORIA	09564867H	SUBSANACION-INICIO
75133.24/07(1062974)	SANCHEZ FERNANDEZ MANUEL		SUBSANACION-ACUERDO
59051.24/07(1044977)	TEJERINA CANAL SANTIAGO	09672244P	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: CUADROS			
31806.24/07(1043781)	FUENTETERAN CRISTINA DE LA	09791586A	DECLARACION-REQUERIMIEN
27652.24/07(1056662)	RODRIGUEZ GALAN MARTA HELENA	71429239W	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: CUBILLAS DE RUEDA			
58588.24/07(1052045)	ALONSO VALLADARES FELICIDAD		SUBSANACION-INICIO
58588.24/07(1052046)	MORAN FERNANDEZ AGUEDA	09554677V	SUBSANACION-INICIO
Municipio: CUBILLOS DEL SIL			
62982.24/07(1054219)	ALONSO BARRIO EMILIO	10004697L	SOLICITUD-RESOLUCION
47091.24/07(1063109)	CORRAL ELIAS		SUBSANACION-ACUERDO
60929.24/07(1055357)	CORRAL GARCIA AURELIA	09932160R	RECURSO-RESOLUCION
47091.24/07(1063117)	FERNANDEZ DIAZ CARLOS	76550427X	SUBSANACION-ACUERDO
60929.24/07(1055358)	GUTIERREZ ALVAREZ FRANCISCO	09932183R	RECURSO-RESOLUCION
47091.24/07(1063108)	ORALLO NISTAL M EXCELSINA	09999340K	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: CHOZAS DE ABAJO			
61041.24/07(1053815)	FERNANDEZ FIDALGO ANA BELEN	09808858W	SUBSANACION-INICIO
61040.24/07(1054825)	FERNANDEZ LLORENTE FLORENTINA	09637402B	SUBSANACION-INICIO
69824.24/07(1057041)	FIDALGO FERNANDEZ ADOLFO	09483946B	DECLARACION-ACUERDO
44153.24/07(1062227)	FIDALGO FIDALGO CONSUELO	09469265G	RECURSO-RESOLUCION
53720.24/07(1047173)	FIDALGO FIDALGO M ANGELES	09730578Z	SUBSANACION-ACUERDO
58086.24/07(1051391)	FUENTES COLADO MANUELA		SUBSANACION-INICIO
66944.24/07(1057788)	GARCIA FIDALGO CLAUDIO	09489526W	DECLARACION-ACUERDO
65729.24/07(1062245)	GARCIA FIDALGO MARIA ROSA	09634330K	SUBSANACION-ACUERDO
65727.24/07(1062271)	GARCIA FIDALGO MARIA ROSA	09634330K	SUBSANACION-ACUERDO
53719.24/07(1047165)	REY FERNANDEZ ELISEO	09650798K	SUBSANACION-ACUERDO
53718.24/07(1047170)	REY FERNANDEZ ELISEO	09650798K	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: ENCINEDO			
66880.24/07(1055248)	ARIAS GARCIA ANGELICA	10058507D	SUBSANACION-ACUERDO
66880.24/07(1055247)	COLINO ARIAS MARIA LUZ	16503478N	SUBSANACION-ACUERDO
66880.24/07(1055249)	COLINO ARIAS MARIA LUZ	16503478N	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: LA ERCINA			
61560.24/07(1053468)	CASADO CASADO FLORENCIO ASER	09988482L	SOLICITUD-RESOLUCION
130696.24/06(1053418)	CASTRO DEL RIO BAUDILIO	71387608R	SUBSANACION-ACUERDO
130697.24/06(1053432)	CUETO RODRIGUEZ ORESTES DEL	09493045W	SUBSANACION-ACUERDO
59993.24/07(1053660)	FERNANDEZ DIEZ ANGEL		RECURSO-AUDIENCIA
65334.24/07(1062050)	ROBLES GARCIA GLORIA AMPARO	71387664B	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: FABERO			
63738.24/07(1050656)	YA-EZ ALFONSO LUCIA	09997285J	SUBSANACION-REQUERIMIEN
Municipio: FOLGOSO DE LARIBERA			
142095.24/06(1043420)	GOMEZ ROBLES MARIA CONCEPCION	14238646J	SUBSANACION-REQUERIMIEN
142095.24/06(1058805)	GOMEZ ROBLES MARIA CONCEPCION	14238646J	SUBSANACION-ACUERDO
153394.24/06(1054319)	MARTINEZ VEGA ADELINO	09909729H	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: FUENTES DE CARBAJAL			
160620.24/06(1072600)	PRIETO FERNANDEZ ASCENSION	09571566R	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: GARRAFE DE TORÍO			
60895.24/07(1047201)	ALONSO BAYON OLGA	09705484J	RECURSO-AUDIENCIA
59452.24/07(1068144)	ALVAREZ ALVAREZ JESUS MANUEL	71409804W	DECLARACION-REQUERIMIEN
80105.24/07(1070449)	BANDERA RODRIGUEZ FULGENCIO	09730348Z	RECURSO-RESOLUCION

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
80105.24/07(1070450)	BANDERA RODRIGUEZ FULGENCIO	09730348Z	RECURSO-RESOLUCION
80105.24/07(1070451)	BANDERA RODRIGUEZ FULGENCIO	09730348Z	RECURSO-RESOLUCION
130236.24/06(1053027)	BAYON SANCHEZ RUBEN	71427321Q	SUBSANACION-ACUERDO
56207.24/07(1049243)	DIEZ ORDOÑEZ ISIDORO		SUBSANACION-ACUERDO
70979.24/07(1072553)	FERNANDEZ VALBUENA FRANCISCO JAVIE	09794789D	SUBSANACION-ACUERDO
70489.24/07(1071765)	GARCIA GOMEZ AMABLE	09503510W	RECURSO-RESOLUCION
66853.24/07(1064539)	GONZALEZ FERNANDEZ PEDRO	09651065N	SUBSANACION-INICIO
73615.24/07(1065848)	LOPEZ LOPEZ PLACIDA	09635558F	RECURSO-RESOLUCION
73615.24/07(1065849)	LOPEZ LOPEZ PLACIDA	09635558F	RECURSO-RESOLUCION
13237.24/07(1060613)	PUENTE GARCIA MANUNCIACION	09589149N	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: GORDONCILLO			
191786.24/06(1057198)	LOPEZ JUANES LUIS	11612001Z	RECURSO-RESOLUCION
191786.24/06(1057199)	LOPEZ JUANES LUIS	11612001Z	RECURSO-RESOLUCION
191788.24/06(1065232)	LOPEZ JUANES LUIS	11612001Z	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: GRADEFES			
12027.24/07(1061121)	CANO DIEZ MARIA DEL		SUBSANACION-ACUERDO
66456.24/07(1053728)	CANO MONTIEL FRANCISCO DEL	71386922M	SUBSANACION-ACUERDO
72963.24/07(1061031)	DIEZ FERNANDEZ GEMINIANO	14825316E	RECURSO-RESOLUCION
61032.24/07(1053937)	ESPADA GONZALEZ JULIO	09687209T	SUBSANACION-ACUERDO
61032.24/07(1053938)	ESPADA GONZALEZ JULIO	09687209T	SUBSANACION-ACUERDO
61032.24/07(1053939)	ESPADA GONZALEZ JULIO	09687209T	SUBSANACION-ACUERDO
12027.24/07(1061117)	FERNANDEZ VALLADARES CELEDONIA		SUBSANACION-ACUERDO
55149.24/07(1048875)	GARCIA ALAEZ MARIA ASUNCION	71395720V	SUBSANACION-INICIO
55149.24/07(1062586)	GARCIA ALAEZ MARIA ASUNCION	71395720V	SUBSANACION-ACUERDO
20263.24/07(1067936)	GARCIA ALVAREZ OVIDIO		ALTERACION BIEN URBANO
182985.24/06(1065400)	MU-OZ CASTILLO NESTOR JACINTO	X3589245A	RECURSO-RESOLUCION
35977.24/07(1071769)	RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	09674983X	SUBSANACION-ACUERDO
35977.24/07(1071770)	RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	09674983X	SUBSANACION-ACUERDO
12027.24/07(1061118)	RODRIGUEZ FERRERAS AURENTINA	09530073T	SUBSANACION-ACUERDO
66456.24/07(1053729)	RODRIGUEZ FERRERAS MACARIO		SUBSANACION-ACUERDO
12027.24/07(1061124)	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MTERESA	09676265G	SUBSANACION-ACUERDO
68122.24/07(1064867)	URDIALES FERNANDEZ GORGONIO	09590525P	SUBSANACION-ACUERDO
188231.24/06(1065301)	URDIALES FERNANDEZ GORGONIO	09590525P	RECURSO-RESOLUCION
132427.24/06(1053273)	VALLADARES GARCIA LIDIO	09634115J	SUBSANACION-ACUERDO
12027.24/07(1061116)	VALLADARES REGUERO AURELIO	09661685Y	SUBSANACION-ACUERDO
66456.24/07(1053731)	VALLADARES YUGUEROS MAGDALENA		SUBSANACION-ACUERDO
20515.24/07(1059414)	YUGUEROS URDIALES LUCRECIO		SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: IGUEÑA			
56709.24/07(1049304)	ARIAS MARCOS JOSE LUIS	10047985K	SUBSANACION-ACUERDO
81256.24/07(1069759)	RIESCO CRESPO GREGORIA		RECURSO-RESOLUCION
Municipio: LAGUNA DALGA			
54062.24/07(1047929)	LORDEN LIEBANA BERNARDO	09766508H	SUBSANACION-ACUERDO
54062.24/07(1047930)	LORDEN LIEBANA BERNARDO	09766508H	SUBSANACION-ACUERDO
54062.24/07(1047931)	LORDEN LIEBANA BERNARDO	09766508H	SUBSANACION-ACUERDO
181798.24/06(1048759)	MERINO BARRAGAN ROSENDA	10128883M	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: LAGUNA DE NEGRILLOS			
183044.24/06(1052606)	ESCUADERO ONIGA M CARMEN	09724696C	DECLARACION-ACUERDO
58928.24/07(1065319)	RAMOS UGIDOS ATILANO	09670256K	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: LLAMAS DE LA RIBERA			
180226.24/06(1072893)	DIEZ GARCIA FRANCISCA	09698315C	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: MAGAZ DE CEPEDA			
61047.24/07(1054269)	GARCIA ALONSO VICENTE	09675105V	SUBSANACION-INICIO
155461.24/06(1052362)	GARCIA NUEVO AGUSTIN		SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: MANSILLA MAYOR			
55154.24/07(1048938)	REDONDO REDONDO SULA		SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: MARAÑA			
70299.24/07(1067032)	IBAÑEZ CASCOS MARIA PAZ	09730459X	RECURSO-AUDIENCIA
Municipio: MATALLANA			
37927.24/07(1050978)	LAIZ GARCIA MARIA	09510210D	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: MATANZA			
59303.24/07(1045616)	DIEZ QUIÑONES TEOFANES	09541978Z	SUBSANACION-INICIO
60394.24/07(1046738)	GARCIA ALEGRE VICTORINA	15775667J	SUBSANACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
Municipio: MOLINASECA			
45199.24/07(1048002)	FERNANDEZ CANSECO FRANCISCO	09942102F	SUBSANACION-INICIO
45199.24/07(1066313)	FERNANDEZ CANSECO FRANCISCO	09942102F	SUBSANACION-INICIO
44020.24/07(1046284)	FLOREZ FDEZ GERARDO	09983409Y	SUBSANACION-ACUERDO
163844.24/06(1056157)	RODRIGUEZ ARIAS NOELIA	50458230W	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: ONZONILLA			
53135.24/07(1062018)	ARBOL FERNANDEZ DEONILA DEL	09641878W	SUBSANACION-ACUERDO
117526.24/06(1057796)	CASTRILLO PALACIO JOSE ANTONIO	10201516G	DECLARACION-ACUERDO
52526.24/07(1063019)	CASTRILLO SOTO GREGORIA	09655957M	SUBSANACION-ACUERDO
66565.24/07(1067830)	FERNANDEZ CENTENO OSCAR	09607150G	SUBSANACION-INICIO
167978.24/06(1066817)	FERNANDEZ GUTIERREZ ADELAIDA	09640893Y	DECLARACION-ACUERDO
53802.24/07(1063561)	FIDALGO FIDALGO M ANGELES	09730578Z	DECLARACION-ACUERDO
52747.24/07(1063020)	GONZALEZ ALLER ARACELI	09632617X	SUBSANACION-ACUERDO
164648.24/06(1066813)	GONZALEZ BANDERA LAURENTINA	09508507P	DECLARACION-ACUERDO
72665.24/07(1063591)	GONZALEZ BERMEJO AURORA	09723061H	SUBSANACION-ACUERDO
61011.24/07(1048359)	GONZALEZ CENTENO PEDRO	09507726D	SUBSANACION-ACUERDO
64093.24/07(1066250)	GONZALEZ MARTINEZ CARLOS	09662528K	SUBSANACION-ACUERDO
44585.24/07(1047435)	GONZALEZ RODRIGUEZ M ESPERANZA	09778566R	SUBSANACION-INICIO
44585.24/07(1066308)	GONZALEZ RODRIGUEZ M ESPERANZA	09778566R	SUBSANACION-INICIO
53127.24/07(1063562)	PERTEJO ALLER SEVERINO	09625507F	SUBSANACION-ACUERDO
150431.24/06(1066799)	PRIETO MELON JUAN FERNANDO	71414489H	DECLARACION-ACUERDO
150431.24/06(1066800)	PRIETO MELON JUAN FERNANDO	71414489H	DECLARACION-ACUERDO
62653.24/07(1050645)	REY GARCIA JOSE GABRIEL	09707763S	SUBSANACION-ACUERDO
53133.24/07(1062026)	RODRIGUEZ GONZALEZ EVANGELINA	09467391Q	SUBSANACION-ACUERDO
62194.24/07(1070443)	UGIDOS MADRID MARCO ANTONIO	09786419B	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: OSEJA DE SAJAMBRE			
33776.24/07(1043704)	DIAZ GRANDA CEFERINO	09531559Z	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: PAJARES DE LOS OTEROS			
133622.24/06(1046821)	ALVAREZ SANDOVAL ADORACION	09682664D	SUBSANACION-INICIO
59130.24/07(1053276)	GONZALEZ CURIESES FRANCISCO	09545217X	SUBSANACION-INICIO
Municipio: PÁRAMO DEL SIL			
73291.24/07(1070018)	ABAD ALVAREZ ISABEL	09605467T	SUBSANACION-ACUERDO
33786.24/07(1043492)	GONZALEZ CALVO FRANCISCO	71531999K	SUBSANACION-ACUERDO
73291.24/07(1070017)	MERA ABAD MANUEL	09955278G	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: PERANZANES			
54043.24/07(1047355)	ROBLEDO MARTINEZ DONATO	09967980X	SUBSANACION-ACUERDO
54043.24/07(1047356)	ROBLEDO MARTINEZ DONATO	09967980X	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: LA POLA DE GORDÓN			
38584.24/07(1058082)	ALVAREZ RIESCO MARIA	09517656A	SUBSANACION-ACUERDO
58590.24/07(1051668)	BARRERO GARCIA FELICITAS		SUBSANACION-ACUERDO
58590.24/07(1051665)	BARROSO BARROSO BRAULIO		SUBSANACION-ACUERDO
54830.24/07(1047700)	DIEZ GUTIERREZ CONCEPCION		SUBSANACION-INICIO
54830.24/07(1054330)	DIEZ GUTIERREZ CONCEPCION		SUBSANACION-ACUERDO
63645.24/07(1050527)	FERNANDEZ ALFONSO MANUEL FRANCISCO	09667915A	RECURSO-RESOLUCION
66570.24/07(1062488)	GARCIA MERINO VALERIANO	09595943K	SUBSANACION-ACUERDO
70456.24/07(1060827)	GONZALEZ SUAREZ ANTONIO TOMAS	09700248K	SUBSANACION-ACUERDO
64919.24/07(1063089)	GONZALEZ VALLE OLEGARIO	09482518D	SUBSANACION-INICIO
42033.24/07(1044818)	MADRUGA PEREZ JULIA C	09701657G	SUBSANACION-ACUERDO
183534.24/06(1052384)	SUAREZ GARCIA CONSTANTINO		SUBSANACION-ACUERDO
63922.24/07(1054935)	TEJON GARCIA ANGEL	09616903M	SUBSANACION-ACUERDO
58590.24/07(1051670)	VI-UELA BARROSO ADONINA		SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: PONFERRADA			
61037.24/07(1050131)	ALVAREZ GONZALEZ M SOLEDAD	10035512Z	DECLARACION-ACUERDO
48034.24/07(1062352)	ALVAREZ HURTADO CARMEN	33430107K	SUBSANACION-ACUERDO
33040.24/07(1048052)	ALVAREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	10070866V	SUBSANACION-ACUERDO
58932.24/07(1060081)	CARBALLO GONZALEZ M SOLEDAD	10018673B	SUBSANACION-INICIO
64743.24/07(1061815)	CARRERA CUADRADO ABERITO	09599370K	SUBSANACION-ACUERDO
52668.24/07(1044127)	CASTRO MORAN AURORA	09920900B	DECLARACION-ACUERDO
59968.24/07(1049919)	CEREIJO COBO TOMAS	10030058B	DECLARACION-ACUERDO
33143.24/07(1071733)	FOLGUERAL LOPEZ JOSE	09975491T	SUBSANACION-ACUERDO
65719.24/07(1053071)	GALLEGO PARRA AMPARO	09913522Q	SUBSANACION-ACUERDO
54865.24/07(1048014)	GAVELA RODRIGUEZ MIGUEL	09992908Y	DECLARACION-ACUERDO
64937.24/07(1053836)	GOMEZ MACIAS ANA CELIA	09997138G	SUBSANACION-ACUERDO
64094.24/07(1059918)	GUERRA RODRIGUEZ RAMIRO	09991146S	SUBSANACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
48034.24/07(1062354)	IGARETA GARCIA CONCEPCION	16339045Y	SUBSANACION-ACUERDO
53211.24/07(1044284)	INMOBIERZO SL	B2444194I	DECLARACION-ACUERDO
69592.24/07(1066719)	LASTRA LA PUENTE AURITA	09973976A	RECURSO-RESOLUCION
69592.24/07(1066720)	LASTRA LA PUENTE AURITA	09973976A	RECURSO-RESOLUCION
33015.24/07(1070064)	LINARES GARCIA RICARDO	71509581M	RECTIFICACION-ACUERDO
63390.24/07(1064169)	LOPEZ MACIAS LUIS	09975890P	DECLARACION-ACUERDO
33093.24/07(1062282)	MARTINEZ MERAYO VIRGILIA		SUBSANACION-ACUERDO
47527.24/07(1060760)	NUÑEZ FERNANDEZ JOSE	09914007H	SUBSANACION-INICIO
56188.24/07(1048950)	PRADA GIRON ANTONIO		SUBSANACION-ACUERDO
53073.24/07(1044206)	RODRIGUEZ ALVAREZ ALFREDO	09977704M	DECLARACION-ACUERDO
4537.24/07(1046338)	RODRIGUEZ ALVAREZ RAMON	09529318G	RECURSO-RESOLUCION
54147.24/07(1044289)	RODRIGUEZ ARIAS JOSE	12895167X	DECLARACION-ACUERDO
48138.24/07(1053610)	RODRIGUEZ MACIAS ROBUSTIANO		SUBSANACION-ACUERDO
16611.24/07(1045006)	RODRIGUEZ PLAZA JUAN JOSE	01783587Y	SUBSANACION-INICIO
33040.24/07(1048053)	SAMPEDRO ALVAREZ FERNANDO	10019719E	SUBSANACION-ACUERDO
64915.24/07(1064337)	SAN JUAN PRIETO OLIMPIA	14498801S	DECLARACION-ACUERDO
67188.24/07(1055952)	SANCHEZ LOPEZ BENEDICTO	33170396A	DECLARACION-ACUERDO
48034.24/07(1062355)	TAHOCES SECO ROGELIA JULIA	09912683M	SUBSANACION-ACUERDO
59699.24/07(1070303)	TRABADO GAVELA AGUSTIN	10065434J	RECTIFICACION-ACUERDO
64094.24/07(1051238)	VALLINAS RODRIGUEZ DAVID	09941799A	SUBSANACION-INICIO
137036.24/06(1053544)	VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE	09910149R	SUBSANACION-ACUERDO
59972.24/07(1049891)	VEGA NUÑEZ AURORA	10024432C	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: POSADA DE VALDEÓN			
47088.24/07(1045530)	BURON MUÑOZ M PAZ	09628896S	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: POZUELO DEL PÁRAMO			
69669.24/07(1066534)	CARTON GUTIERREZ MIGUEL	10156863V	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: PRADO DE LA GUZPEÑA			
26290.24/07(1047155)	MATA RODRIGUEZ FORTUNATO	09717781M	SUBSANACION-ACUERDO
26290.24/07(1047156)	MATA RODRIGUEZ FORTUNATO	09717781M	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: PRIARANZA DELBIERZO			
54860.24/07(1054220)	GOMEZ LOPEZ NIEVES	10032526H	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: PRIORO			
180236.24/06(1060543)	GONZALEZ GONZALEZ JESUSA	09534754N	RECURSO-RESOLUCION
177367.24/06(1056641)	HERRERO BLANCO BASILIO	71407335V	RECURSO-RESOLUCION
190376.24/06(1053483)	RIAÑO ALVAREZ FELIX	50127624K	RECURSO-REQUERIMIENTO
32717.24/07(1043739)	VILLARROEL DIEZ LUCIA	14254509Y	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: PUEBLA DE LILLO			
64712.24/07(1060815)	DIEZ FERNANDEZ M ROSARIO	50711884N	SUBSANACION-ACUERDO
64712.24/07(1060816)	DIEZ FERNANDEZ M ROSARIO	50711884N	SUBSANACION-ACUERDO
145357.24/06(1050268)	GONZALEZ MATA M SIMONA	27763018V	SUBSANACION-INICIO
Municipio: PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ			
28574.24/07(1048267)	VOCES LOPEZ GUMERSINDO	09964281Z	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: QUINTANA DEL CASTILLO			
63251.24/07(1071941)	PEREZ PRIETO DESIDERIO	09458799A	SUBSANACION-ACUERDO
145327.24/06(1053665)	RODRIGUEZ MAGAZ AUREA	51571176R	SUBSANACION-ACUERDO
145327.24/06(1053667)	RODRIGUEZ MAGAZ AUREA	51571176R	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: QUINTANA DEL MARCO			
72668.24/07(1062814)	LOBATO PEREZ MARIA ANGELES		DECLARACION-ACUERDO
Municipio: QUINTANA Y CONGOSTO			
55652.24/07(1054359)	VIDALES CASTAÑO TEODORO	10163650L	RECURSO-RESOLUCION
55652.24/07(1054360)	VIDALES CASTAÑO TEODORO	10163650L	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: RIEGO DE LA VEGA			
174426.24/06(1066028)	FERNANDEZ ALONSO JOSE	10166936Q	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: LA ROBLA			
70490.24/07(1066231)	BADIOLA DIEZ ROSARIO		SUBSANACION-ACUERDO
62011.24/07(1065611)	FERNANDEZ COSTILLA JULIAN	09717985W	SUBSANACION-REQUERIMIEN
56190.24/07(1048967)	GONZALEZ GONZALEZ AMELIA	09763651J	SUBSANACION-ACUERDO
56190.24/07(1048968)	GONZALEZ GONZALEZ FELICIANO	09487165X	SUBSANACION-ACUERDO
37093.24/07(1062367)	ORDOÑEZ MUÑIZ BELARMINA	09636565W	SUBSANACION-ACUERDO
37093.24/07(1062368)	ORDOÑEZ MUÑIZ BELARMINA	09636565W	SUBSANACION-ACUERDO
37093.24/07(1062369)	ORDOÑEZ MUÑIZ BELARMINA	09636565W	SUBSANACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
Municipio: VILLAMANÍN			
140796.24/06(1052398)	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSEFA	09516129V	SUBSANACION-ACUERDO
68035.24/07(1064857)	FERNANDEZ SUAREZ JOSE LUIS	09600024P	RECURSO-RESOLUCION
71503.24/07(1059652)	GARCIA GONZALEZ JOSE		SUBSANACION-ACUERDO
77747.24/07(1066837)	MODINO GONZALEZ DANIEL	71386732E	RECURSO-RESOLUCION
59310.24/07(1053579)	VI-UELA ALVAREZ GENEROSA		SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: ROPERUELOS DEL PÁRAMO			
38785.24/07(1062386)	CANTO CUESTA FELICIDAD	10149667C	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SABERO			
143166.24/06(1053621)	GARCIA ALVAREZ JOSEFA	09625672B	SUBSANACION-ACUERDO
64585.24/07(1055813)	MERINO BECERRIL ARGIMIRO	09617222W	SOLICITUD-RESOLUCION
33896.24/07(1043722)	MORDILLO ALONSO JOSE	09695192W	SUBSANACION-ACUERDO
45026.24/07(1047761)	RODRIGUEZ DE ROZAS DIEGO BLAS	50682909V	SUBSANACION-ACUERDO
45026.24/07(1047760)	RODRIGUEZ LIMON CELINE	00979407K	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SAHAGÚN			
154664.24/06(1055818)	MONTILLA JOARA ELOINA		SUBSANACION-ACUERDO
53395.24/07(1051319)	RODRIGUEZ PEREZ SILVIA	09430123P	DECLARACION-ACUERDO
53395.24/07(1051313)	SORIA LLAMAS ANIBAL	09623628Z	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: SAN ANDRÉS DEL RABANEDO			
21186.24/07(1045355)	FIDALGO FERNANDEZ ESPERANZA	09504416B	SUBSANACION-ACUERDO
56507.24/07(1046153)	GARCIA GUERRERO MVENTURA	09462701H	DECLARACION-ACUERDO
130132.24/06(1058547)	PROJOIME SL	B47354287	RECURSO-RESOLUCION
69605.24/07(1072147)	SANCHEZ ALONSO MARINA RITA	09692617A	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SANCEDO			
57815.24/07(1051048)	FUENTE ALVAREZ MARIA CONCEPCION	10058002X	SUBSANACION-ACUERDO
132426.24/06(1045394)	GONZALEZ VEGA ANGEL	09973915B	SUBSANACION-INICIO
Municipio: SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA			
72733.24/07(1062820)	DOMINGUEZ VALDA JULIA	10121327Q	SUBSANACION-ACUERDO
68030.24/07(1056153)	MARTINEZ ACEBES ANA	10117639P	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: SAN EMILIANO			
70276.24/07(1067206)	CASTRO ALONSO NELSON	09556669P	SUBSANACION-ACUERDO
70276.24/07(1067207)	CASTRO ALONSO NELSON	09556669P	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SAN JUSTO DE LA VEGA			
47788.24/07(1053777)	DOMINGUEZ GONZALEZ JOSEFA	10098635W	SUBSANACION-ACUERDO
63526.24/07(1051172)	MARTINEZ CORDERO PAULINO	10166815X	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SANTA COLOMBA DE CURUEÑO			
177530.24/06(1072858)	BARTOLOME ALVAREZ PIEDAD	09465985J	RECURSO-RESOLUCION
64285.24/07(1066472)	CASTRO ZOTES MANUEL	96000149N	SUBSANACION-ACUERDO
182283.24/06(1056134)	GODOY GARCIA M ISABEL	44007550V	RECTIFICACION-ACUERDO
182542.24/06(1056143)	GODOY GARCIA M ISABEL	44007550V	RECTIFICACION-ACUERDO
38328.24/07(1062381)	ROBLES ANGELA CECILIO	96000728Q	SUBSANACION-ACUERDO
186982.24/06(1056145)	ROBLES LOPEZ JESUS	09717431T	RECTIFICACION-ACUERDO
31320.24/07(1061272)	ROBLES ROBLES FELIX	96000802K	SUBSANACION-INICIO
186607.24/06(1056691)	RODRIGUEZ ORTIZ M CONCEPCION	09662944T	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: SANTA COLOMBA DE SOMOZA			
62673.24/07(1054283)	ESCUADERO ONIGA PRIMITIVO	71410170T	SUBSANACION-INICIO
47184.24/07(1044507)	FERNANDEZ SIERRA SANTOS	10162012Z	SUBSANACION-ACUERDO
74496.24/07(1072166)	MARTINEZ MORAN AVELINA		SUBSANACION-INICIO
60938.24/07(1047285)	PEÑA CASTELLANO MARGARITA	00138745D	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: SANTA ELENA DE JAMUZ			
74007.24/07(1067210)	ALVAREZ BENAVENTE IRENE	10169605V	RECURSO-RESOLUCION
74007.24/07(1067209)	ALVAREZ BENAVENTE JOAQUIN	10159636F	RECURSO-RESOLUCION
74007.24/07(1067211)	ALVAREZ BENAVENTE RAFAEL	10152750K	RECURSO-RESOLUCION
74007.24/07(1067212)	ALVAREZ BENAVENTE RAFAEL	10152750K	RECURSO-RESOLUCION
72722.24/07(1063582)	PRIETO ALDONZA ODORINDA	09999185G	SUBSANACION-ACUERDO
70520.24/07(1063830)	RODRIGUEZ MIGUELEZ VICENTE	71537364G	DECLARACION-ACUERDO
61327.24/07(1048176)	VIDAL PEÑIN BERNARDO	10133993D	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SANTA MARÍA DEL PÁRAMO			
59123.24/07(1045194)	SANTIAGO SANTIAGO JOSEFA	71543271T	RECURSO-REQUERIMIENTO
Municipio: SANTA MARÍA DE ORDÁS			
62358.24/07(1049255)	DIEZ BELTRAN M PILAR	71409009N	RECTIFICACION-ACUERDO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
56129.24/07(1049297)	FERNANDEZ GARCIA FELICITAS	12555685P	RECURSO-RESOLUCION
61042.24/07(1054335)	MARTINEZ DIEZ FERMIN	09634604L	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SANTA MARINA DEL REY			
56712.24/07(1049995)	PEREZ PEREZ PEDRO	10139673P	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SANTAS MARTAS			
15515.24/07(1045332)	CELEMIN GONZALEZ ISMAEL ISIDRO	09724995C	SUBSANACION-ACUERDO
15515.24/07(1045333)	CELEMIN GONZALEZ ISMAEL ISIDRO	09724995C	SUBSANACION-ACUERDO
60092.24/07(1046628)	GONZALEZ MORALA PERFECTO	09670487E	DECLARACION-ACUERDO
71661.24/07(1060978)	REGUERA RAMOS BALDOMERO	09470751H	RECURSO-RESOLUCION
74493.24/07(1072146)	RIO FERNANDEZ PABLO DEL	09797046N	SUBSANACION-INICIO
15515.24/07(1045331)	RODRIGUEZ CACHAN ANGEL		SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SANTOVENIA DE LA VALDONCINA			
55452.24/07(1051858)	CUPILLOS GABRIEL		SUBSANACION-ACUERDO
72736.24/07(1062977)	DIEZ ALONSO JACOBA	09641485T	SUBSANACION-ACUERDO
131117.24/06(1053066)	FEBRERO FIDALGO AMPARO	09480777Q	RECURSO-RESOLUCION
144163.24/06(1052442)	GARCIA FIDALGO FRANCISCO	09629996B	RECTIFICACION-ACUERDO
145395.24/06(1053684)	GARCIA FIDALGO JOSEFA	09731050A	SUBSANACION-ACUERDO
73269.24/07(1070608)	GONZALEZ FERNANDEZ EMETERIO	09510641A	SUBSANACION-ACUERDO
75101.24/07(1062950)	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	09497766P	RECURSO-RESOLUCION
154654.24/06(1071307)	VALCARCEL ALONSO AUDELINO	09930530G	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SARIEGOS			
69327.24/07(1065397)	FERNANDEZ BLANCO MIGUEL	09664472X	SUBSANACION-ACUERDO
28031.24/07(1056532)	GONZALEZ LANZA GUILLERMO	09639356X	RECURSO-RESOLUCION
28031.24/07(1056535)	GONZALEZ LANZA GUILLERMO	09639356X	RECURSO-RESOLUCION
53421.24/07(1046696)	ROBLES BLANCO BERNARDINO	09519789C	SUBSANACION-INICIO
53421.24/07(1062582)	ROBLES BLANCO BERNARDINO	09519789C	SUBSANACION-ACUERDO
62390.24/07(1049325)	SIERRA ALVAREZ EULOGIO	09638137X	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SENA DE LUNA			
55146.24/07(1048853)	ALVAREZ GARCIA FRANCISCO		SUBSANACION-ACUERDO
68757.24/07(1067235)	ALVAREZ RODRIGUEZ RICARDO		SUBSANACION-INICIO
68757.24/07(1067231)	FERNANDEZ ORDO-EZ AQUILINO		SUBSANACION-INICIO
68757.24/07(1067230)	GARCIA ALVAREZ PEDRO		SUBSANACION-INICIO
68757.24/07(1067232)	GARCIA ALVAREZ PEDRO		SUBSANACION-INICIO
68757.24/07(1067233)	GARCIA ALVAREZ PEDRO		SUBSANACION-INICIO
68757.24/07(1067234)	GARCIA ALVAREZ PEDRO		SUBSANACION-INICIO
68757.24/07(1067236)	GARCIA BANGO SECUNDINO	71401357L	SUBSANACION-INICIO
68759.24/07(1067312)	ORDOÑEZ SUAREZ MANUEL	09642350Z	SUBSANACION-ACUERDO
68758.24/07(1067318)	ORDOÑEZ SUAREZ MANUEL	09642350Z	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SOBRADO			
78110.24/07(1072537)	NUÑEZ LOPEZ PIO	71489069D	RECTIFICACION-ACUERDO
78110.24/07(1072538)	NUÑEZ LOPEZ PIO	71489069D	RECTIFICACION-ACUERDO
78110.24/07(1072539)	NUÑEZ LOPEZ PIO	71489069D	RECTIFICACION-ACUERDO
78110.24/07(1072540)	NUÑEZ LOPEZ PIO	71489069D	RECTIFICACION-ACUERDO
78110.24/07(1072541)	NUÑEZ LOPEZ PIO	71489069D	RECTIFICACION-ACUERDO
Municipio: SOTO DE LA VEGA			
70273.24/07(1063923)	SANTOS ASENSIO MIGUEL	10141257M	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SOTO Y AMÍO			
59727.24/07(1057422)	DIEZ GARCIA IRENE	09769237X	DECLARACION-ACUERDO
67197.24/07(1071018)	GONZALEZ DIEZ PILAR	00167030G	RECURSO-RESOLUCION
63142.24/07(1050911)	RODRIGUEZ RODRIGUEZ DANIEL	07700963B	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: TORENO			
61280.24/07(1055895)	GONZALEZ VELASCO HAYDE	07781669X	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: TORRE DEL BIERZO			
54039.24/07(1047286)	ALVAREZ ALONSO ROBERTO	X0087322Z	SUBSANACION-ACUERDO
185980.24/06(1065021)	DA SILVA ACACIO	X0315124R	SUBSANACION-ACUERDO
185979.24/06(1065063)	DA SILVA ACACIO	X0315124R	SUBSANACION-ACUERDO
65386.24/07(1062965)	DAVILA BELINCHON NATALIA SOFIA	02639145X	RECURSO-RESOLUCION
21978.24/07(1053337)	FERNANDEZ VIDAL ALBERTO	51436007A	SUBSANACION-ACUERDO
45751.24/07(1045915)	MATA MARTINEZ JOSE L	02032592J	DECLARACION-AUDIENCIA
45751.24/07(1045917)	MATA MARTINEZ JOSE L	02032592J	DECLARACION-AUDIENCIA
21978.24/07(1053361)	PAYERO ALVAREZ EMILIO		SUBSANACION-ACUERDO
45751.24/07(1045918)	VILA PAZ VICENTE	10045597W	DECLARACION-AUDIENCIA
38358.24/07(1044601)	VILORIA VIDAL DOLORES	09929172A	SUBSANACION-INICIO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
Municipio: TRUCHAS			
59663.24/07(1046199)	MORAL GONZALEZ JUAN ANTONIO	I2050628P	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: URDIALES DEL PÁRAMO			
64684.24/07(1056806)	CASTRO JUAN BENITO	I0188113X	SOLICITUD-RESOLUCION
Municipio: VALDEFRESNO			
75054.24/07(1063872)	FERNANDEZ ALVAREZ ANA ISABEL	09730579S	SUBSANACION-ACUERDO
31041.24/07(1071964)	FERNANDEZ SALAS ANGELITA	09683274K	DECLARACION-ACUERDO
31041.24/07(1071965)	FERNANDEZ SALAS ANGELITA	09683274K	DECLARACION-ACUERDO
31041.24/07(1071966)	FERNANDEZ SALAS ANGELITA	09683274K	DECLARACION-ACUERDO
37264.24/07(1071969)	FUERTES ORDAS JOSEFA	71390345R	DECLARACION-ACUERDO
67221.24/07(1064545)	GARCIA CHAMORRO MARIA PILAR	09615055C	RECURSO-RESOLUCION
21184.24/07(1053287)	GARCIA MARTINEZ PACIANO	09469698T	SOLICITUD-RESOLUCION
2492.24/07(1058900)	GARCIA PRIETO LUIS JESUS	09634743C	SUBSANACION-ACUERDO
74013.24/07(1065975)	GONZALEZ IZQUIERDO DIEGO	09795174A	RECURSO-RESOLUCION
43605.24/07(1056222)	LLAMAZARES LLAMAZARES EUSEBIO	09465670C	SUBSANACION-ACUERDO
43605.24/07(1056223)	LLAMAZARES LLAMAZARES EUSEBIO	09465670C	SUBSANACION-ACUERDO
60177.24/07(1053866)	MARTINEZ ALLER ELOINA	09650583J	SUBSANACION-ACUERDO
60177.24/07(1053867)	MARTINEZ ALLER ELOINA	09650583J	SUBSANACION-ACUERDO
53217.24/07(1051253)	MARTINEZ SALAS BALBINA		SUBSANACION-ACUERDO
13650.24/07(1057564)	NUÑEZ MARTINEZ ANDRES	09630818M	SUBSANACION-ACUERDO
5405.24/07(1071961)	OSA PRADA GERMAN ANTONIO	09762685J	DECLARACION-ACUERDO
5405.24/07(1071962)	OSA PRADA GERMAN ANTONIO	09762685J	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: VALDELUGUEROS			
53404.24/07(1047035)	GUTIERREZ FERNANDEZ ANGELES	02130241G	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: VALDEPIÉLAGO			
45664.24/07(1052416)	MARTIN SIERRA LUIS	09559159Z	SUBSANACION-ACUERDO
59042.24/07(1070970)	PEREZ LOPEZ AGUSTIN	09629052X	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: VALDEPOLO			
181322.24/06(1053059)	ACTUACION DE OFICIO DE LA GERENCIA	99999999R	DECLARACION-ACUERDO
184085.24/06(1072567)	GARCIA DE PRADO JOAQUINA	09741966V	RECURSO-REQUERIMIENTO
184088.24/06(1072685)	GARCIA DE PRADO JOAQUINA	09741966V	RECURSO-REQUERIMIENTO
2062.24/07(1060740)	PRADO SALAS GABRIEL JESUS	09729406S	DECLARACION-ACUERDO
62389.24/07(1049311)	VALBUENA IGLESIAS ANA	71395564E	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: VALDERRUEDA			
74490.24/07(1071933)	ALVAREZ TEJERINA AMELIA		SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053393)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053394)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053395)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053396)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053397)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053398)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053399)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053400)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053401)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053402)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053403)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053404)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053405)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053406)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053407)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053408)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
59923.24/07(1053409)	BLANCO TEJERINA JOSEFINA DEL	71409754K	SUBSANACION-ACUERDO
61788.24/07(1056529)	FERNANDEZ FERNANDEZ ROLINDES		SUBSANACION-ACUERDO
61788.24/07(1056531)	FERNANDEZ TEJERINA ROLINDES		SUBSANACION-ACUERDO
66717.24/07(1053449)	TEJERINA VILLACORTA MOISES		RECURSO-RESOLUCION
Municipio: VALDESAMARIO			
54807.24/07(1053607)	PEREZ GARCIA RICARDO	09704931N	RECURSO-RESOLUCION
54807.24/07(1053608)	PEREZ GARCIA RICARDO	09704931N	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: VALDEVIMBRE			
80929.24/07(1069374)	ALONSO ALVAREZ JOSE	09547627M	RECURSO-RESOLUCION
70015.24/07(1057317)	PELLITERO GARCIA REGINA		SUBSANACION-INICIO
Municipio: VALVERDE DE LA VIRGEN			
42026.24/07(1044817)	ALVAREZ PRIETO ENCARNACION	I0175755A	SOLICITUD-RESOLUCION

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
56753.24/07(1051581)	ALVAREZ RODRIGUEZ AURORA	09484207L	RECURSO-RESOLUCION
56753.24/07(1051584)	ALVAREZ RODRIGUEZ AURORA	09484207L	RECURSO-RESOLUCION
134145.24/06(1046043)	BENAVENTE LOPEZ ENRIQUE	X0584368F	DECLARACION-ACUERDO
134145.24/06(1046046)	BENAVENTE LOPEZ ENRIQUE	X0584368F	DECLARACION-ACUERDO
77766.24/07(1068065)	CALVO PEREZ NOELIA	09807743Z	SOLICITUD-RESOLUCION
60724.24/07(1062482)	CANTERO GONZALEZ M DOLORES	01090665M	SUBSANACION-ACUERDO
39133.24/07(1071400)	CELADILLA GOMEZ SL		DECLARACION-ACUERDO
59283.24/07(1056225)	CORDERO GONZALEZ FROILAN	09805063W	SUBSANACION-ACUERDO
43576.24/07(1057793)	CORDERO GONZALEZ FROILAN	09805063W	DECLARACION-ACUERDO
43576.24/07(1057794)	CORDERO GONZALEZ FROILAN	09805063W	DECLARACION-ACUERDO
57408.24/07(1052733)	EN INVESTIGACION ARTICULO 47 DE LA		SUBSANACION-ACUERDO
74818.24/07(1071190)	FERNANDEZ COLADO PEDRO	09768216R	RECURSO-RESOLUCION
134145.24/06(1046026)	FERNANDEZ COMBA DANIEL	71767211N	DECLARACION-ACUERDO
134145.24/06(1046052)	FERNANDEZ COMBA DANIEL	71767211N	DECLARACION-ACUERDO
162298.24/06(1071327)	FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	09725943W	DECLARACION-ACUERDO
133006.24/06(1051993)	FERNANDEZ NOVALES FELIX	09782282Z	SUBSANACION-ACUERDO
47519.24/07(1062830)	GARCIA CASADO GUADALUPE	09735698M	SUBSANACION-ACUERDO
134145.24/06(1046032)	GARCIA CUBILLAS ANGEL	09599733Q	DECLARACION-ACUERDO
74818.24/07(1071191)	GARCIA GARCIA NIEVES	09687139E	RECURSO-RESOLUCION
56753.24/07(1051580)	GONZALEZ RAMOS FELIPA	09641608P	RECURSO-RESOLUCION
56753.24/07(1051583)	GONZALEZ RAMOS FELIPA	09641608P	RECURSO-RESOLUCION
56753.24/07(1051579)	GONZALEZ RAMOS OLIVA	09490828Q	RECURSO-RESOLUCION
56753.24/07(1051582)	GONZALEZ RAMOS OLIVA	09490828Q	RECURSO-RESOLUCION
63301.24/07(1062429)	GUTIERREZ FIDALGO M CAMINO	09728394S	SUBSANACION-ACUERDO
57431.24/07(1058034)	I D LEONCALIDAD SL	B24472516	DECLARACION-ACUERDO
57431.24/07(1058035)	I D LEONCALIDAD SL	B24472516	DECLARACION-ACUERDO
57431.24/07(1058036)	I D LEONCALIDAD SL	B24472516	DECLARACION-ACUERDO
134145.24/06(1046038)	JUAN MARTINEZ ANA	44682810C	DECLARACION-ACUERDO
134145.24/06(1046055)	JUAN MARTINEZ ANA	44682810C	DECLARACION-ACUERDO
43576.24/07(1057792)	LEON DEL RIO ENCARNACION	09668270J	DECLARACION-ACUERDO
43576.24/07(1057795)	LEON DEL RIO ENCARNACION	09668270J	DECLARACION-ACUERDO
134145.24/06(1046040)	SANCHEZ GOMEZ FLORENCIO FELIPE	08098635J	DECLARACION-ACUERDO
134145.24/06(1046050)	SANCHEZ GOMEZ FLORENCIO FELIPE	08098635J	DECLARACION-ACUERDO
58247.24/07(1070200)	VICET PEMBILLE FRANF	X2854268Z	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: VEGACERVERA

70526.24/07(1067892)	GONZALEZ ARIAS FELIPE		SUBSANACION-ACUERDO
59685.24/07(1052682)	SARMIENTO SUAREZ ETELVINA	93556835B	RECURSO-AUDIENCIA
59685.24/07(1052690)	SUAREZ SUAREZ ANGEL		RECURSO-AUDIENCIA

Municipio: VEGA DE ESPINAREDA

62893.24/07(1059483)	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	10078504L	RECURSO-RESOLUCION
62893.24/07(1059484)	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	10078504L	RECURSO-RESOLUCION
62893.24/07(1059485)	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	10078504L	RECURSO-RESOLUCION
62893.24/07(1059486)	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	10078504L	RECURSO-RESOLUCION
62893.24/07(1059487)	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	10078504L	RECURSO-RESOLUCION
62893.24/07(1059488)	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	10078504L	RECURSO-RESOLUCION
62893.24/07(1059489)	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	10078504L	RECURSO-RESOLUCION
62893.24/07(1059490)	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	10078504L	RECURSO-RESOLUCION
62893.24/07(1059491)	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	10078504L	RECURSO-RESOLUCION
62893.24/07(1059492)	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	10078504L	RECURSO-RESOLUCION
68129.24/07(1065113)	FERNANDEZ RODRIGUEZ VICTORINA	71488466G	SUBSANACION-ACUERDO
81041.24/07(1069486)	MARTINEZ GONZALEZ GABRIEL	71499840Q	RECURSO-RESOLUCION
69688.24/07(1065664)	RODRIGUEZ ALVAREZ CELSO	71488274L	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: VEGA DE INFANZONES

188815.24/06(1054064)	ALLER SOTO AMALIA	71393590A	SUBSANACION-ACUERDO
68338.24/07(1056370)	CASTRILLO ARMAYOR ISIDORO	10441851N	RECURSO-RESOLUCION
68338.24/07(1056366)	CASTRILLO CRESPO JOSE ANTONIO		RECURSO-RESOLUCION
75659.24/07(1069722)	CASTRILLO RIEGO BLAS	09508395B	RECURSO-RESOLUCION
75659.24/07(1069723)	CASTRILLO RIEGO BLAS	09508395B	RECURSO-RESOLUCION
68338.24/07(1056363)	GARCIA GONZALEZ GUMERSINDO	09489816Q	RECURSO-RESOLUCION
68338.24/07(1056330)	GARCIA GUTIERREZ BASILISA	09581741X	RECURSO-RESOLUCION
38342.24/07(1055502)	GARCIA RODRIGUEZ ISIDORO	09712151X	SUBSANACION-ACUERDO
68338.24/07(1056389)	GARCIA SANTOS VICENTA		RECURSO-RESOLUCION
68338.24/07(1056394)	GONZALEZ BANDERA LAURENTINA	09508507P	RECURSO-RESOLUCION
68338.24/07(1056351)	GONZALEZ FERNANDEZ JOSEFINA	13625703C	RECURSO-RESOLUCION
68338.24/07(1056383)	GONZALEZ GARCIA ORENCIA	09523648S	RECURSO-RESOLUCION
37071.24/07(1055778)	NAVA GONZALEZ JUANITA	09669661R	SUBSANACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
68338.24/07(1056391)	PELLITERO GARCIA MARIA ANGELA	09642023D	RECURSO-RESOLUCION
59524.24/07(1057075)	REDONDO LOPEZ RAMON CARLOS	09732077H	RECURSO-RESOLUCION
184527.24/06(1056717)	RUIZ LOPEZ MIGUEL	11024867R	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: VEGA DE VALCARCE			
62109.24/07(1049145)	GARCIA FREY MARIA ISABEL	33889377G	SUBSANACION-ACUERDO
53444.24/07(1051055)	MAKSON KRISTINA ANNA	X3064827P	SUBSANACION-INICIO
Municipio: VEGAQUEMADA			
64923.24/07(1063092)	DIEZ LLAMAZAREZ M ANTONIA	71390945A	SUBSANACION-ACUERDO
132436.24/06(1053310)	ESCAPAVIEJO EMETERIO	09552509B	SUBSANACION-ACUERDO
157593.24/06(1066427)	RODRIGUEZ VERDURAS FLORENTINA	09611486Q	TRIBUNALES-ACUERDO
157593.24/06(1066429)	RODRIGUEZ VERDURAS FLORENTINA	09611486Q	TRIBUNALES-ACUERDO
Municipio: VEGAS DEL CONDADO			
65734.24/07(1062464)	ALAEZ GUTIERREZ BENITO	09536938B	SUBSANACION-ACUERDO
24868.24/07(1056699)	CAMPOS ROBLES OCTAVIO MANUEL	09664924W	SUBSANACION-ACUERDO
61525.24/07(1071002)	GOMEZ EDREIRA JOSE	71399513S	RECURSO-RESOLUCION
58476.24/07(1044031)	GONZALEZ LLAMAZARES M CONSUELO	09502264K	DECLARACION-REQUERIMIEN
133010.24/06(1061063)	GONZALEZ MARTINEZ BENILDE		SUBSANACION-ACUERDO
60169.24/07(1046432)	JUAREZ RODRIGUEZ LUIS ANGEL	09751910W	SUBSANACION-ACUERDO
37951.24/07(1072498)	LLAMAZARES RODRIGUEZ GASPARD		SUBSANACION-INICIO
64724.24/07(1061024)	PUENTE FERNANDEZ GREGORIO	71390783W	SUBSANACION-ACUERDO
64724.24/07(1061025)	PUENTE FERNANDEZ GREGORIO	71390783W	SUBSANACION-ACUERDO
64724.24/07(1061026)	PUENTE FERNANDEZ GREGORIO	71390783W	SUBSANACION-ACUERDO
64724.24/07(1061027)	PUENTE FERNANDEZ GREGORIO	71390783W	SUBSANACION-ACUERDO
59175.24/07(1045157)	ROBLES PUENTEVALERIO	09752133H	SUBSANACION-INICIO
Municipio: VILLABLINO			
54968.24/07(1047746)	ALVAREZ GONZALEZ NATALIA	00103023Y	RECURSO-RESOLUCION
35263.24/07(1043928)	MORALES LOPEZ DANIEL	09501983Q	SUBSANACION-ACUERDO
35263.24/07(1043929)	MORALES LOPEZ DANIEL	09501983Q	SUBSANACION-ACUERDO
41076.24/07(1048940)	ORDOÑEZ BURGOS SANTOS	09925600L	DECLARACION-AUDIENCIA
190452.24/06(1052826)	ROA ALVAREZ M CARMEN ELVIRA	09632847X	SUBSANACION-REQUERIMIEN
77288.24/07(1065504)	VELASCO GARCIA ALVARO	09813932Q	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: VILLABRAZ			
28836.24/07(1072614)	HERRERO CASTRO SATURNINO	09542851J	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: VILLADANGOS DEL PÁRAMO			
62665.24/07(1063841)	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA ELVIRA	71411150Z	SUBSANACION-ACUERDO
70297.24/07(1058195)	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	09582365J	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: VILLADECANES			
65705.24/07(1052995)	BRAÑAS MEDINA OMAR	05418170Z	SUBSANACION-INICIO
52483.24/07(1045692)	FERNANDEZ ESCUREDO ENCARNACION	10008241K	RECURSO-AUDIENCIA
159415.24/06(1054334)	FERNANDEZ LOPEZ M LUISA	09909353X	SUBSANACION-ACUERDO
194318.24/06(1056725)	FIDALGO RODRIGUEZ MARIA-CRUZ	10183335Q	SUBSANACION-ACUERDO
62981.24/07(1050266)	FOLGUERAL YEBRA TERESA	09949349D	SUBSANACION-INICIO
65705.24/07(1052998)	GONZALEZ BRAÑAS FERNANDO		SUBSANACION-INICIO
167092.24/06(1056192)	GONZALEZ MACIAS LUISA	10026238D	SUBSANACION-ACUERDO
58591.24/07(1052127)	GRANJA VIDAL VENTURA	09983228D	SUBSANACION-ACUERDO
151026.24/06(1045556)	MARTINEZ GARCIA HORTENSIA	10028201V	SUBSANACION-INICIO
161633.24/06(1054343)	MARTINEZ LOPEZ AVELINO	10025801D	RECURSO-RESOLUCION
42300.24/07(1049400)	PEREZ RODRIGUEZ M MAR	10077830N	RECURSO-RESOLUCION
130132.24/06(1058608)	PROJOIME SL	B47354287	RECURSO-RESOLUCION
130132.24/06(1058706)	PROJOIME SL	B47354287	RECURSO-RESOLUCION
59311.24/07(1053593)	RODRIGUEZ ALONSO IGNACIA	09979611A	SUBSANACION-ACUERDO
69576.24/07(1056706)	RODRIGUEZ REGUERA AMANDO	10020882N	SUBSANACION-INICIO
62995.24/07(1055161)	YEBRA VARELA FRANCISCO	10031932E	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: VILLAFRANCA DEL BIERZO			
47222.24/07(1044813)	ACEBO ALBA VISITACION	09950809C	RECURSO-RESOLUCION
47226.24/07(1045033)	ALBA LAGO ELISEO		RECURSO-RESOLUCION
67113.24/07(1053921)	CUADRADO VAZQUEZ MARIA TERESA	09940067L	DECLARACION-ACUERDO
119255.24/06(1052600)	GUTIERREZ MORAL ANDRES	71502005L	SUBSANACION-ACUERDO
47226.24/07(1045028)	LAGO BARBA ARACELI	09950915B	RECURSO-RESOLUCION
47226.24/07(1045030)	LOPEZ QUINDOS ANGEL	09938319L	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: VILLAGATÓN			
55692.24/07(1049159)	AGUADO BLANCO PEDRO	10122561P	SUBSANACION-ACUERDO
55693.24/07(1049173)	AGUADO BLANCO PEDRO	10122561P	SUBSANACION-ACUERDO
63964.24/07(1059924)	FIDALGO CABEZAS BERNARDINA	10167813L	SUBSANACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tít. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
Municipio: VILLAMAÑÁN			
75289.24/07(1066322)	APARICIO MENDEZ TOMAS		RECURSO-RESOLUCION
75289.24/07(1066325)	FRANCO GARCIA FIDEL SANTIAGO	09738906Q	RECURSO-RESOLUCION
75289.24/07(1066328)	FRANCO GARCIA FIDEL SANTIAGO	09738906Q	RECURSO-RESOLUCION
28311.24/07(1058023)	LLAMAS ALVAREZ BENICIO	09612935Q	SUBSANACION-ACUERDO
28379.24/07(1058033)	LLAMAS ALVAREZ BENICIO	09612935Q	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: VILLAMEJIL			
70538.24/07(1068136)	CASTELLANOS GARCIA ANGEL JOSE	10191433H	SUBSANACION-ACUERDO
70538.24/07(1068137)	CASTELLANOS GARCIA ANGEL JOSE	10191433H	SUBSANACION-ACUERDO
60463.24/07(1054297)	FERNANDEZ MAGAZ PEDRO		SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA			
65077.24/07(1051830)	GARCIA PEREZ PETRONILA	11277293W	SUBSANACION-ACUERDO
58980.24/07(1048255)	RODRIGUEZ GALVAN JOSEFA	10190083W	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: VILLAQUEJIDA			
52759.24/07(1062478)	NAVARRO GORGOJO ELISEO		SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: VILLAQUILAMBRE			
37859.24/07(1047631)	ALONSO REYERO JORGE	09806723Y	DECLARACION-ACUERDO
30257.24/07(1045493)	ALVAREZ ALVAREZ ALFONSO	09782517L	DECLARACION-ACUERDO
33125.24/07(1045686)	CAAMA-O FERNANDEZ M TERESA	09727409L	DECLARACION-ACUERDO
43558.24/07(1043690)	CALVO MONTERO ROBERTO	72058878Q	DECLARACION-ACUERDO
36534.24/07(1044008)	CARCEDO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	71438180L	DECLARACION-ACUERDO
30257.24/07(1045492)	CHAMORRO VIDAL GENARO	71543425Q	DECLARACION-ACUERDO
37859.24/07(1047637)	CRESPO QUINTANA ALEXIS	09812130P	DECLARACION-ACUERDO
37859.24/07(1047628)	CRESPO REGUERA FERNANDO	09704559P	DECLARACION-ACUERDO
27995.24/07(1045683)	CUETO MARTINEZ SL	B24318735	DECLARACION-ACUERDO
36534.24/07(1044017)	FELIZ TORRES JIUSSEPPE	X7726738A	DECLARACION-ACUERDO
37859.24/07(1047680)	FERRERO RODRIGUEZ ENRIQUE	09800798S	DECLARACION-ACUERDO
37859.24/07(1047679)	GARCIA MARTIN FRANCISCO	07768245H	DECLARACION-ACUERDO
40513.24/07(1052558)	GARCIA SANCHEZ VICENTE JOSE	09652002Y	DECLARACION-AUDIENCIA
37583.24/07(1045426)	GONZALEZ ROBLES NEMESIO	09676385D	DECLARACION-ACUERDO
34318.24/07(1045502)	GONZALEZ SANTOS ROSAURA	09648453E	DECLARACION-ACUERDO
34316.24/07(1045503)	GONZALEZ SANTOS ROSAURA	09648453E	DECLARACION-ACUERDO
34314.24/07(1045716)	GONZALEZ SANTOS ROSAURA	09648453E	DECLARACION-ACUERDO
36534.24/07(1044004)	HUERGA BAJO RAUL	09791040D	DECLARACION-ACUERDO
36534.24/07(1044006)	LLAMERA ANDRES ANA	71438558Y	DECLARACION-ACUERDO
37859.24/07(1047627)	LOPEZ ANTA OSCAR	09794311Z	DECLARACION-ACUERDO
36534.24/07(1044001)	LOPEZ GARCIA AGUSTIN	09745835E	DECLARACION-ACUERDO
37859.24/07(1047693)	LOZANO RASCON AMPARO	50663754K	DECLARACION-ACUERDO
43558.24/07(1043691)	MOLINA RANCHO HELENA	09811107C	DECLARACION-ACUERDO
36534.24/07(1044012)	ORDOÑEZ GONZALEZ OSCAR	09807187X	DECLARACION-ACUERDO
36534.24/07(1044016)	PASTRANA FERNANDEZ ALEXIA	09811683K	DECLARACION-ACUERDO
74315.24/07(1063097)	PEREZ CAMPANO MARCELO	09631282D	SUBSANACION-ACUERDO
37859.24/07(1047681)	PEREZ FREIJO M TERESA	09738649N	DECLARACION-ACUERDO
37859.24/07(1047650)	PEREZ GOMEZ RAFAEL	09728279S	DECLARACION-ACUERDO
30257.24/07(1045473)	POZO ORTEGA FRANCISCO JOSE	02239942H	DECLARACION-ACUERDO
127069.24/06(1052206)	PRIETO GARCIA TRINIDAD	09682951C	SUBSANACION-ACUERDO
36534.24/07(1044014)	RECIO PASCUAL ROBERTO	71426558N	DECLARACION-ACUERDO
37859.24/07(1047634)	REY FERNANDEZ MARGARITA	32566312Z	DECLARACION-ACUERDO
37859.24/07(1047667)	RIA-O GONZALEZ CARLOS MIGUEL	09802140T	DECLARACION-ACUERDO
37859.24/07(1047626)	RODRIGUEZ ALONSO PURIFICACION CAND	12354686Y	DECLARACION-ACUERDO
37859.24/07(1047635)	RODRIGUEZ GARCIA IGNACIO	09734163B	DECLARACION-ACUERDO
36534.24/07(1044015)	ROJANO MIGUEZ FAUSTO	71696293A	DECLARACION-ACUERDO
62370.24/07(1052716)	SAA SUAREZ ANTOLINA	09481490Q	SUBSANACION-ACUERDO
30257.24/07(1045475)	SINEDIN SL	B24501207	DECLARACION-ACUERDO
30257.24/07(1045486)	SUAREZ FIDALGO ROBERTO	09786737F	DECLARACION-ACUERDO
37859.24/07(1047668)	SUAREZ SAA JUAN JOSE	09755871F	DECLARACION-ACUERDO
43558.24/07(1043694)	TASCON RIOS LEONARDO	13121766J	DECLARACION-ACUERDO
36534.24/07(1044003)	TELLECHEA LARRALDE JOSE IGNACIO	71456675E	DECLARACION-ACUERDO
37628.24/07(1043683)	TERAN MANZANEDO CARMELO	09779132S	DECLARACION-ACUERDO
37859.24/07(1047654)	TORICES GARCIA MARCELINO	09694957C	DECLARACION-ACUERDO
56232.24/07(1070445)	VILLA VEGA MIGUEL	09585335Q	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: VILLAREJO DE ÓRBIGO			
17415.24/07(1045339)	CV JA 1 SL	B2432092I	SUBSANACION-ACUERDO
115136.24/06(1053672)	CASTRO PEREZ BENIGNO	10155266F	DECLARACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
64924.24/07(1063096)	JUAREZ VILLARES ANA	10111101W	SUBSANACION-ACUERDO
47186.24/07(1044513)	URIA VACA M JOSE	71628133S	SUBSANACION-INICIO
59725.24/07(1051462)	VEGA CABELLO JOSE ANTONIO	10148584H	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: VILLARES DE ÓRBIGO			
133620.24/06(1045545)	OTERO BORES MARCELINO	13106960L	SUBSANACION-REQUERIMIEN
Municipio: VILLASABARIEGO			
47066.24/07(1044946)	GARCIA REDONDO M NIEVES	71391420H	DECLARACION-REQUERIMIEN
64038.24/07(1066244)	PALANCA LLAMAZARES M TERESA	09773317L	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: VILLATURIEL			
61587.24/07(1056508)	FERNANDEZ ALVAREZ ANA ISABEL	09730579S	SUBSANACION-ACUERDO
66860.24/07(1064574)	GARCIA PEREZ CIRIACO		SUBSANACION-ACUERDO
11563.24/07(1045324)	GONZALEZ FERNANDEZ BELARMINA	09643332F	SUBSANACION-ACUERDO
142098.24/06(1052411)	GUTIERREZ PEREZ EVA	10756142P	SUBSANACION-ACUERDO
73757.24/07(1062388)	GUTIERREZ PEREZ EVA	10756142P	SUBSANACION-ACUERDO
70949.24/07(1062487)	LLAMAZARES SUAREZ M AUSENCIA	09687614Z	DECLARACION-ACUERDO
194116.24/06(1046840)	MARTINEZ FERNANDEZ DAMIAN	10146591A	DECLARACION-REQUERIMIEN
110737.24/06(1050679)	PERTEJO BENAVIDES JESUS	09776924S	DECLARACION-ACUERDO
110737.24/06(1050683)	PERTEJO PEREZ ADELINA	96901130Z	DECLARACION-ACUERDO
110737.24/06(1050680)	RAMOS PERTEJO LOURDES	52306397G	DECLARACION-ACUERDO
52548.24/07(1049974)	ROBLES VIEJO EUGENIO		SUBSANACION-INICIO
Municipio: VILLAZALA			
76147.24/07(1066435)	JUAN CUEVAS MAXIMO ATILANO	09719627B	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: ZOTES DEL PÁRAMO			
80155.24/07(1069699)	GALLEGO GONZALEZ MIGUEL		DECLARACION-ACUERDO
Municipio: LEÓN			
42940.24/07(1045804)	A.C.I.V. IMAN SL	B24528267	DECLARACION-ACUERDO
38578.24/07(1044681)	ALVAREZ ALVAREZ ELIAS	10643962E	SUBSANACION-INICIO
25338.24/07(1057650)	ALVAREZ ALVAREZ FRANCISCO	09928098X	RECTIFICACION-ACUERDO
42988.24/07(1047295)	ASCURTEC SA	A2420978S	DECLARACION-ACUERDO
42988.24/07(1047296)	ASCURTEC SA	A2420978S	DECLARACION-ACUERDO
62402.24/07(1053357)	BAENA NAVALON JAVIER	40529730G	SUBSANACION-ACUERDO
59955.24/07(1046241)	CALVETE SALAS M CAMINO	09773434K	RECTIFICACION-ACUERDO
59960.24/07(1046245)	CALVETE SALAS RICARDO	09783164E	RECTIFICACION-ACUERDO
161247.24/06(1067942)	ESTADO M JUSTICIA	S2813001A	DECLARACION-ACUERDO
45688.24/07(1058024)	FERDI PROYECTOS URBANISTICOS SL	B2450357S	DECLARACION-ACUERDO
45688.24/07(1058030)	FERDI PROYECTOS URBANISTICOS SL	B2450357S	DECLARACION-ACUERDO
45688.24/07(1058031)	FERDI PROYECTOS URBANISTICOS SL	B2450357S	DECLARACION-ACUERDO
24023.24/07(1047338)	FERNANDEZ DIEZ JOSE MARIA	09515413Z	DECLARACION-ACUERDO
24023.24/07(1047339)	FERNANDEZ DIEZ JOSE MARIA	09515413Z	DECLARACION-ACUERDO
60064.24/07(1053581)	FERNANDEZ SANTOS FRANCISCA	09665135Y	DECLARACION-REQUERIMIEN
57340.24/07(1043664)	GARCIA DIEZ TOMAS	09729273C	RECURSO-REQUERIMIENTO
53704.24/07(1051017)	GARCIA FERNANDEZ PRESENTACION	09458663M	RECURSO-RESOLUCION
40515.24/07(1048743)	GARCIA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	09761427C	SOLICITUD-RESOLUCION
40515.24/07(1048753)	GARCIA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	09761427C	SOLICITUD-RESOLUCION
42940.24/07(1045805)	GONZALEZ CASTRO ANTONIO	35789562K	DECLARACION-ACUERDO
42940.24/07(1045806)	GONZALEZ CASTRO ANTONIO	35789562K	DECLARACION-ACUERDO
42940.24/07(1045808)	GONZALEZ CASTRO ANTONIO	35789562K	DECLARACION-ACUERDO
2900.24/07(1046234)	GONZALEZ PERTEJO MANUEL	09506732G	SUBSANACION-ACUERDO
35594.24/07(1047334)	HERRERO ESPINOSA M LUISA	09687795B	DECLARACION-ACUERDO
181007.24/06(1065965)	MERAYO MORAL M ASUNCION	71494333Y	RECURSO-RESOLUCION
47026.24/07(1069991)	NU-EZ GARCIA MARIA CAMINO	71426664A	RECTIFICACION-ACUERDO
47026.24/07(1070003)	NU-EZ GARCIA MARIA CAMINO	71426664A	RECTIFICACION-ACUERDO
43535.24/07(1057842)	PEREZ CUADRADO ANGELA TERESA	10161454P	SUBSANACION-ACUERDO
61005.24/07(1058543)	ROBLES LORENZANA MACARIO	09728845Y	RECURSO-RESOLUCION
59953.24/07(1046235)	SALAS CAMPOS M CAMINO	09671387W	RECTIFICACION-ACUERDO
39268.24/07(1048556)	TRIGAL PRIETO ANTOLINA	09587715G	SUBSANACION-INICIO
64156.24/07(1072496)	VILLARINO DE LATORRE ANTONIO	10055789M	DECLARACION-REQUERIMIEN
Municipio:			
53582.24/07(1071263)	ALBA CARBALLO JOSE	76570861C	RECURSO-REQUERIMIENTO
59594.24/07(1045574)	DIEZ GARCIA CONSUELO	00750077R	SUBSANACION-ACUERDO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN****Administración 24/03**

Relación de trabajadores por cuenta propia o autónomos a los que no se han podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27-11-92), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14-01-99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

Trabajador	NAF	Resolución	F. resolución	F. efectos	Localidad
Isaac Moreno Pérez	081038824701	Baja oficio	07-08-2007	01-12-2006	Sahagún
Daniel José Guimaraes Sosa	151024800203	Baja oficio	14-08-2007	01-09-2007	Cistierna
Francisco J. Díez San Martín	240056989703	Baja oficio	28-09-2007	01-10-2007	Cascantes
Alfonso Núñez Rodríguez	240052438278	Baja oficio	16-11-2007	01-01-2003	Astorga
Joaquín Barata Pérez	241006098754	Alta	07-08-2007	01-08-2007	La Bañeza

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

León, 1 de febrero de 2007.-La Jefa de Área, María Luisa Elena González González.

1113

Servicio Público de Empleo Estatal

ANUNCIOS

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

León, 4 de febrero de 2008.-El Director Provincial, Teótimo González González.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Interesado	DNI	Domicilio	Periodo	Motivo
Álvarez Pérez, M ^a Ángeles	11054442	C/ Cipriano Robles, 4-1 ^a A-Mansilla de las Mulas	01/09/2007 10/10/2007	Colocación por cuenta ajena
Vega Alves, Carlos Manuel	71429554	C/ Azorín, 28-1 ^a C- S. Andrés del Rabanedo	01/09/2007 30/10/2007	Colocación por cuenta ajena

1067

* * *

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos :

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5%
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10%
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

León, 4 de febrero de 2008.—El Director Provincial, Teótimo González González.

RELACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Interesado	DNI	Domicilio	Periodo	Motivo
Álvarez Méndez, Adela Rosa Mari	10021831	Av. Galicia, 15-2ºA- Ponferrada	24/05/2007 30/05/2007	Invalidez permanente absoluta o gran invalidez
Costa Fernández, María del Mar	71499995	C/ Juan Alvarado, 8- Villablino	11/01/2007 13/02/2007	Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
García Acosta, Elena	71024204	C/ Cardena! Lorenzana, 4-7ºE- León	09/07/2007 30/07/2007	Suspensión por paso a situación de maternidad
Jiménez Arias, Gemma	53029627	C/ Pascua, 6- San Andrés del Rabanedo	11/06/2007 30/07/2007	Suspension del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros
Salvi González, Tamara	71521414	C/ La Escuela, 6- Arganza	30/09/2007 30/09/2007	Traslado a Alemania

1068

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General

APROBACIÓN DEL CANON DE REGULACIÓN Y DE LAS TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL ÓRBIGO - AÑO 2008

Con fecha 21 de diciembre de 2007, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la siguiente resolución:

"Someto a información pública los valores para los Cánones de Regulación de los ríos Órbigo y del río Tuerto, y para las tarifas de utilización del agua en los Canales de la Junta de Explotación del Órbigo, resultantes de los Estudios Económicos realizados por el Área de Explotación con la participación de los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios existentes en los tramos de río y canales que se relacionan, y transcurrido el plazo concedido sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mencionados valores o, en su caso, desestimadas las formuladas, esta Presidencia, a la vista de lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, ha acordado aprobar el Canon de Regulación y las tarifas de utilización del agua del correspondiente ejercicio económico del año 2007 por los valores que a continuación se indican:

Canon de regulación	Valor aprobado (€/ha real o equivalente)
Tramo Río Órbigo	14,59 €/ha
Tramo Río Tuerto	52,93 €/ha
Tarifas de utilización del agua	Valor aprobado (€/ha real o equivalente)
12C34.- Canal de Velilla	42,51 €/ha
12C35.- Abastecimiento de León	82.997,79 €
12C36.- Canal de Carrizo	60,96 €/ha
12C37.- Canal de Villadangos	24,57 €/ha
12C42.- Canal de Manganeses	64,15 €/ha
12C43.- Canal de San Román	53,66 €/ha

Con efectos desde el día 21 de diciembre de 2007 y con fundamentación en tales estudios económicos. Se ordena a la Secretaría General que proceda a la emisión de las correspondientes liquidaciones que serán notificadas a cada uno de los afectados, sin perjuicio de publicar esta resolución en los mismos boletines oficiales en los que se publicó el estudio económico.

El importe mínimo de cada liquidación resultante por canon o tarifa, será de 6,01 euros. El importe resultante de las liquidaciones será objeto de incremento del 4% en concepto de tasa por explotación de obras y servicios (515) convalidada por Decreto 138/1960, de 4 de febrero (BOE del 5 de febrero de 1960).

La naturaleza económico administrativa de esta resolución la hace susceptible de ser impugnada mediante recurso de reposición potestativo regulado en los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que podrá interponerse ante la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación y también mediante reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, también en el mismo plazo de un mes desde la notificación o desde la desestimación del recurso de reposición, de acuerdo con los trámites y procedimientos establecidos en los artículos 226 y siguientes de la misma Ley General Tributaria, debiendo dirigirse dicha reclamación a la Confederación Hidrográfica del Duero quien la remitirá, junto con el expediente, al Tribunal Económico-Administrativo (artículo 225.3 LGT), no siendo posible simultanear ambas vías de impugnación (recurso y reclamación), sin que la utilización de cualquiera de ambas vías impugnatorias suspenda por sí misma la eficacia de esta resolución".

Valladolid, a 21 de diciembre de 2007.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

82 46,40 euros

APROBACIÓN DEL CANON DE REGULACIÓN Y DE LAS TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL ESLA-VALDERADUEY - AÑO 2008

Con fecha 26 de diciembre de 2007, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la siguiente resolución:

"Sometido a información pública los valores para los Cánones de Regulación del río Porma y del río Esla (Riaño), y las tarifas de utilización del agua en los Canales de la Junta de Explotación del Esla-Valderaduey, resultantes de los Estudios Económicos realizados por el Área de Explotación con la participación de los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios existentes en los tramos de río y canales que se relacionan, y transcurrido el plazo concedido sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mencionados valores o, en su caso, desestimadas las formuladas, esta Presidencia, a la vista de lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, ha acordado aprobar el Canon de Regulación y las tarifas de utilización del agua del correspondiente ejercicio económico del año 2007 por los valores que a continuación se indican:

Canon de regulación	Valor aprobado (€/ha real o equivalente)
Tramo Río Porma	23,89 €/ha
Tramo Río Esla (Riaño)	27,57 €/ha
Tarifas de utilización del agua	Valor aprobado (€/ha real o equivalente)
12C45.- Canal de Arriola	46,69 €/ha
12C46.- Canal de la M.I. del Porma (1ª fase)	56,13 €/ha
12C46-I.- Canal de la M.I. del Porma (2ª fase)	39,62 €/ha
12C47.- Canal del Esla	39,09 €/ha
12C63.- Canal Alto de los Payuelos	59,97 €/ha

Con efectos desde el día 26 de diciembre de 2007 y con fundamentación en tales estudios económicos. Se ordena a la Secretaría General que proceda a la emisión de las correspondientes liquidaciones que serán notificadas a cada uno de los afectados, sin perjuicio de publicar esta resolución en los mismos boletines oficiales en los que se publicó el estudio económico.

El importe mínimo de cada liquidación resultante por canon o tarifa, será de 6,01 euros. El importe resultante de las liquidaciones será objeto de incremento del 4% en concepto de tasa por explotación de obras y servicios (515) convalidada por Decreto 138/1960, de 4 de febrero (BOE del 5 de febrero de 1960).

La naturaleza económico administrativa de esta resolución la hace susceptible de ser impugnada mediante recurso de reposición potestativo regulado en los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que podrá interponerse ante la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación y también mediante reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, también en el mismo plazo de un mes desde la notificación o desde la desestimación del recurso de reposición, de acuerdo con los trámites y procedimiento establecidos en los artículos 226 y siguientes de la misma Ley General Tributaria, debiendo dirigirse dicha reclamación a la Confederación Hidrográfica del Duero quien la remitirá, junto con el expediente, al Tribunal Económico-Administrativo (artículo 225.3 LGT), no siendo posible simultanear ambas vías de impugnación (recurso y reclamación), sin que la utilización de cualquiera de ambas vías impugnatorias suspenda por sí misma la eficacia de esta resolución".

Valladolid, a 26 de diciembre de 2007.-El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

241 92,80 euros

* * *

APROBACIÓN DEL CANON DE REGULACIÓN Y DE LAS TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL ÓRBIGO - AÑO 2007

Con fecha 14 de diciembre de 2007, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la siguiente resolución:

"Sometido a información pública los valores para los Cánones de Regulación de los ríos Órbigo y Tuerto, y para las tarifas de utilización del agua en los Canales de la Junta de Explotación del Órbigo, resultantes de los Estudios Económicos realizados por el Área de Explotación con la participación de los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios existentes en los tramos de río y canales que se relacionan, y transcurrido el plazo concedido sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mencionados valores o, en su caso, desestimadas las formuladas, esta Presidencia, a la vista de lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, ha acordado aprobar el Canon de Regulación y las tarifas de utilización del agua del correspondiente ejercicio económico del año 2007 por los valores que a continuación se indican:

Canon de regulación	Valor aprobado (€/ha real o equivalente)
Tramo Río Órbigo	13,34 €/ha
Tramo Río Tuerto	51,92 €/ha
Tarifas de utilización del agua	Valor aprobado (€/ha real o equivalente)
12C34.- Canal de Velilla	42,44 €/ha
12C35.- Abastecimiento de León	87.958,35 €
12C36.- Canal de Carrizo	38,23 €/ha
12C37.- Canal de Villadangos	24,77 €/ha
12C42.- Canal de Manganeses	51,14 €/ha
12C43.- Canal de San Roman	52,62 €/ha

Con efectos desde el día 13 de diciembre de 2007 y con fundamentación en tales estudios económicos. Se ordena a la Secretaría General que proceda a la emisión de las correspondientes liquidaciones que serán notificadas a cada uno de los afectados, sin perjuicio de publicar esta resolución en los mismos boletines oficiales en los que se publicó el estudio económico.

El importe mínimo de cada liquidación resultante por Canon o Tarifa, será de 6,01 euros. El importe resultante de las liquidaciones será objeto de incremento del 4% en concepto de tasa por explotación de obras y servicios (515) convalidada por Decreto 138/1960, de 4 de febrero (BOE del 5 de febrero de 1960).

La naturaleza económico administrativa de esta resolución la hace susceptible de ser impugnada mediante recurso de reposición potestativo regulado en los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que podrá interponerse ante la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación y también mediante reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, también en el mismo plazo de un mes desde la notificación o desde la desestimación del recurso de reposición, de acuerdo con los trámites y procedimiento establecidos en los artículos 226 y siguientes de la misma Ley General Tributaria, debiendo dirigirse dicha reclamación a la Confederación Hidrográfica del Duero quien la remitirá, junto con el expediente, al Tribunal Económico-Administrativo (art. 225.3 LGT), no siendo posible simultanear ambas vías de impugnación (recurso y reclamación), sin que la utilización de cualquiera de ambas vías impugnatorias suspenda por sí misma la eficacia de esta resolución".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, a 14 de diciembre de 2007.-El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

12740 96,00 euros

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2008